Concordia Charter School

Un amigo de Core Knowledge®

MANUAL PARA PADRES/ESTUDIANTES

2023/2024

Concordia Charter School no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad en sus programas, actividades, admisión o prácticas de empleo.

Concordia Charter School está financiada en parte por una subvención de la Oficina de Innovación y Mejoramiento del Departamento de Educación de EE. UU. y está reconocida como una corporación sin fines de lucro 501(c)(3).

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

Concordia Charter School no discrimina por motivos de raza, color, religión, origen nacional, etnia, orientación sexual, sexo, edad o discapacidad en la admisión a sus programas, servicios o actividades, en el acceso a ellos, en el trato de las personas. , o en cualquier aspecto de sus operaciones. La falta de habilidades en el idioma inglés no será una barrera para la admisión o participación en las actividades y programas de Concordia Charter School. Concordia Charter School tampoco discrimina en sus prácticas de contratación o empleo.

Este aviso se proporciona según lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Ley de Discriminación por Edad de 1975 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990. .

Las preguntas, quejas o solicitudes de información adicional con respecto a estas leyes pueden enviarse a los coordinadores de cumplimiento designados a 142 N Date, Mesa, AZ 85201, o al 480-461-0555.

TABLA DE CONTENIDO

Carta de Bienvenida 5
calendario escolar 6
Historia 7
Declaración de misión 7
Visión 7
Filosofía del programa 7
Valores 8
Principios rectores 8

Información de la escuela 9
oficina de la escuela 9
Sitio web de la escuela 9
Horario de atención 9
el aula 9
Tarifa anticipada/atrasada 9
Conozca al maestro/Noche de Currículo 9
Cámaras de vigilancia 10
Mascotas y otros animales 10
Cuidado infantil antes y después de la escuela 10

Ir y volver de la escuela 10
Llegada 10
Despido 10
Caminando hacia y desde la escuela 11
Bicicletas/Scooters Hacia y Desde la Escuela 11
Entrega de estudiantes 11
Recogida de estudiantes 11

Política de asistencia 12
Ausencia 12
Tardanza/Salida Temprana 13
Estudiantes Ausentes 13
Notificación de ausencia 13

Vestimenta y Apariencia 14
Código de vestimenta 14
Apariencia 14

Inscripción 15
Prioridades de inscripción 15
Cronología 15
Proceso de Inscripción 15
Información de retiro 16

Información de Salud 16
registros de salud de los niños y Política de alergias 16
Botiquines de primeros auxilios para el aula 16
Los niños pueden permanecer en la escuela 17
Los niños no pueden permanecer en la escuela 17
Niños enviados a casa por enfermedad 18
Niños que regresan después de una enfermedad 18
Excusas de Educación Física 18
Exámenes de Salud 18
Controles de Piojos y Liendres 18
Autorización de Medicamentos 19
Accidente y Enfermedad 19
Policias y procedimientos

Enseñanza y aprendizaje 20
Personal 20
Horario diario 20
estudios 20
tarea 20
Evaluaciones 21
Libros de texto, materiales didácticos, Programas 21
Programas de aprendizaje del idioma inglés 21
Promoción y Retención 21

Participación familiar 22
Participación de los padres 22
Arreglo Familiar 22
Comunicación con los padres 22
Conferencias de padres y maestros 23
calificaciones/progreso 23

Información general 23
útiles escolares 23
Mochilas, Monederos y Riñoneras 23
Juguetes de Casa 23
Celulares 24
Cómo manejar un problema o Queja 24
Voluntarios 24
cumpleaños 24

Excursiones 24

Campamento de Ciencias de 6to Grado 25

Código de Conducta 26

Estudiantil
Estrategias de Disciplina 26
Consecuencias lógicas 27
Consecuencias por mala conducta 28
Debido Proceso 28
Uso del Castigo Corporal 28
y lenguaje áspero

Penal relacionado con la escuela y leyes civiles 29

Daños a la propiedad escolar 29
Abuso de Maestro o Escuela 29
empleado en la escuela 29
pacíficos Conducta de una Institución Educativa
Tabaco 29
Alcohol 29
drogas 30
Armas 30
Búsqueda e incautación 32
Buscar o la propiedad de un estudiante 32
Búsqueda de un estudiante 32
Entrevistas 32
Participación policial 32
Notificación Anual de Derechos 33
Bajo FERPA
Notificación Anual a los Padres 34
Sobre la Confidencialidad de registros de educación estudiantil
Niño encontrar 35
Los Estudiantes con Discapacidad 35
Cubierto por la Sección 504
Individuos con Discapacidades 36
Ley de Educación (IDEA)
Acoso sexual prohibido 36
Discriminación Prohibida y 36
Acoso y no represalias
Intimidación/Acoso 36
Denuncia de abuso infantil 37
McKinney-Vento Sin hogar 37
Ley de asistencia
Notificación de Derechos 37
para ver el personal de instrucción
Cartas credenciales

Política de seguridad en Internet 37

Política de Bienestar Local 40
Promoción y Educación Nutricional 40
Estrategias Específicas 40
Actividad Física 41
Recreo 41
Pausas de actividad 41
Educación Física 42
Otras actividades escolares 42
que promueven el bienestar de los estudiantes
Estándares de comidas escolares 42
Alimentos y bebidas competitivos 43
Celebraciones y premios 43
Comercialización de Alimentos y 43
Bebidas
Junta Asesora de Bienestar (WAB) 43
Plan de Implementación 44
Comunicación y Difusión 44
Evaluación y actualizaciones 44
Mantenimiento de registros 45
Política de Bienestar Local y 45
Plan de acción de la granja a la escuela
Celebraciones No Gastronómicas 46
Política de desayuno/almuerzo 46
"desde casa"

Declaración de cierre 47

Notificación de asbesto 48

Reconocimiento de Recibo del Manual y Contrato de Concientización y Políticas de Conducta Estudiantil Para estudiantes/padres/tutores 49

Escuela autónoma Concordia
Jardín de infantes – 6to grado
142 N. Calle Fecha
Mesa, AZ 85201
Teléfono: 480-461-0555 Fax: 480-461-0556

CARTA DE BIENVENIDA

Estimados padres y familias,

Bienvenidos a la Escuela Autónoma Concordia. Nuestro objetivo es proporcionar un ambiente acogedor, seguro y apropiado para el desarrollo de cada niño.

Este manual está diseñado para asegurar que su familia tenga una experiencia gratificante con Concordia Charter School. En el manual, hemos tratado de anticipar muchas de sus preguntas sobre la escuela. El propósito de este manual es delinear las políticas y procedimientos de la escuela. Nos esforzamos por trabajar de cerca con los padres en una asociación que facilitará las transiciones entre el hogar y la escuela. La comunicación y un sentido de confianza entre padres y maestros son vitales.

Nuestro objetivo es brindar educación de la más alta calidad a los niños y garantizar que los padres sean valorados y respetados. Para lograr esto, dependemos de que los padres sean consumidores responsables y activos de cuidado infantil. Esperamos que los padres lean este manual, sigan las políticas y los procedimientos descritos, nos brinden toda la información necesaria y sean abiertos y honestos con nosotros con respecto a sus comentarios sobre la escuela. Agradecemos sus comentarios, preguntas, inquietudes y sugerencias sobre la experiencia de su hijo y la escuela. Entendemos que nada es más importante que la educación y las experiencias de cuidado de su hijo.

Venga y hable con nosotros si tiene alguna sugerencia, pregunta o inquietud.

Calendario del año escolar 2022-2023

Start and End Dates
First Day of School - July 18
Last Day of School - May 18

Open House
July 15 - 2:00 - 4:00 p.m.

Holiday / No School
Every Friday
Labor Day - September 5
Fall Break - October 3-14
Veteran's Day Observed - November 11
Thanksgiving - November 24-25
Winter Break - December 21- January 3
MLK - January 16
President's Day - February 20
Spring Break - March 13-24
Easter Break -April 7-10
Memorial Day - May 29

Grading Periods/Testing Dates
1st Tri-mester Ends -October 25 - Conferences Oct 28
2nd Tri-mester Ends - Feb. 6 - Conferences Feb 10
3rd Tri-mester Ends - May 18 - Report Cards out May 18

State Testing April 17-27

40th Day - September 26
100th Day - February 8

School Hours
Monday through Thursday
8:15 - 3:30
Breakfast served at 7:45 - 8:05
No School On Fridays

6th Grade Promotion May 16

Offices Closed
July 4-8
Every Friday

Staff Inservice
July 11-15
May 22-26

Jul-22							
S	M	T	W	T	F	S	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	4
24	25	26	27	28	29	30	8
31							

Aug-22							
S	M	T	W	T	F	S	
	1	2	3	4	5	6	12
7	8	9	10	11	12	13	16
14	15	16	17	18	19	20	20
21	22	23	24	25	26	27	24
28	29	30	31				27

Sep-22							
S	M	T	W	T	F	S	
				1	2	3	28
4	5	6	7	8	9	10	31
11	12	13	14	15	16	17	35
18	19	20	21	22	23	24	39
25	26	27	28	29	30		43

Oct-22							
S	M	T	W	T	F	S	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	47
23	24	25	26	27	28	29	51
30	31						52

Nov-22							
S	M	T	W	T	F	S	
		1	2	3	4	5	55
6	7	8	9	10	11	12	59
13	14	15	16	17	18	19	63
20	21	22	23	24	25	26	66
27	28	29	30				69

Dec-22							
S	M	T	W	T	F	S	
				1	2	3	70
4	5	6	7	8	9	10	74
11	12	13	14	15	16	17	78
18	19	20	21	22	23	24	80
25	26	27	28	29	30	31	

Jan-23							
S	M	T	W	T	F	S	
1	2	3	4	5	6	7	82
8	9	10	11	12	13	14	86
15	16	17	18	19	20	21	89
22	23	24	25	26	27	28	93
29	30	31					95

Feb-23							
S	M	T	W	T	F	S	
			1	2	3	4	97
5	6	7	8	9	10	11	101
12	13	14	15	16	17	18	105
19	20	21	22	23	24	25	108
26	27	28					110

Mar-23							
S	M	T	W	T	F	S	
			1	2	3	4	112
5	6	7	8	9	10	11	116
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		120

Apr-23							
S	M	T	W	T	F	S	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	124
9	10	11	12	13	14	15	127
16	17	18	19	20	21	22	131
23	24	25	26	27	28	29	135
30							

May-23							
S	M	T	W	T	F	S	
	1	2	3	4	5	6	139
7	8	9	10	11	12	13	143
14	15	16	17	18	19	20	147
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				

Jun-23						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

HISTORIA

Concordia Charter School fue iniciada en 2007 por Margaret Roush-Meier . Este manual está diseñado para familiarizar a todos los padres con las políticas y procedimientos actuales de Concordia Charter School. Los padres reciben un Manual para padres y estudiantes durante la inscripción o al comienzo de cada año escolar.

Concordia Charter School es una escuela K-6 con una clase por nivel de grado. El tamaño de las clases está limitado a 18 estudiantes por clase. Promover una educación de alta calidad es el objetivo principal.

DECLARACIÓN DE MISIONES

La misión de Concordia Charter School (CCS) es brindar a las familias una opción de oportunidades educativas de alta calidad para sus hijos en un entorno afectuoso y enriquecedor.

VISIÓN

Para llevar a cabo su misión, Concordia Charter School:

- Desarrollar y operar un programa de escuela chárter K-6 en el lado oeste de Mesa, Arizona
- Educar a los niños, independientemente de su clase étnica, cultural o socioeconómica, para que se conviertan en ciudadanos productivos y completamente alfabetizados de nuestra sociedad.
- Ofrezca a los niños oportunidades para sobresalir más allá de las pautas descritas en los Estándares Educativos del Estado de Arizona.
- Crear un entorno propicio para el aprendizaje.
- Crear y fomentar relaciones significativas con los padres para que puedan ser socios en la educación de sus hijos.

FILOSOFIA DEL PROGRAMA

La Filosofía de Concordia Charter School se basa en la creencia de que todos los niños tienen derecho a una educación de calidad. Estos principios surgen de una comprensión de los seres humanos como personas integrales a la luz de su relación con su creador, ellos mismos, sus familias y la sociedad en la que viven. A través de nuestras acciones, afirmamos estos principios:

- Creemos:
    - Todos los niños pueden aprender
    - Los niños aprenden de maneras únicas ya diferentes ritmos.
    - Todos los niños pueden sobresalir si se les da la oportunidad.
    - Los padres tienen un papel importante que desempeñar en la educación de sus hijos.
    - La educación de calidad no tiene por qué costar más si se hace correctamente.

- Todos los niños, independientemente de su clase étnica, cultural o socioeconómica, merecen una educación que los prepare para ser miembros alfabetizados de nuestra sociedad.
- Todos los niños merecen la oportunidad de elegir la escuela que mejor se adapte a sus necesidades educativas dentro de un conjunto de valores que honre su identidad cultural.
- Todos los niños merecen ser amados y cuidados.

VALORES

El estado de Valores de las Escuelas Comunitarias del Pacto sirve como una brújula interna para guiar nuestras relaciones y acciones:

- **Equidad** Afirmamos el valor y la libertad espiritual de cada uno persona y tratar a todas las personas con respeto, integridad y dignidad.
- **Compasión** Abrazamos a la persona en su totalidad y respondemos a emocionales, éticas y espirituales, así como necesidades educativas en nuestro compromiso de cuidar desinteresadamente a los demás.
- **Excelencia** Capacitamos a las personas para mejorar continuamente la resultados de nuestro servicio, para mejorar la calidad y aumentar la innovación y la apertura a nuevas ideas .
- **Asociación** Colaboramos como personal, maestros, voluntarios y líderes comunitarios para utilizar los talentos y la creatividad de todas las personas.
- **Mayordomía** Somos responsables y responsables de todo lo que somos, tenemos y hacer.

PRINCIPIOS RECTORES: CÓMO QUEREMOS QUE SE SIENTAN NUESTROS ESTUDIANTES

- Puedo hacer esto.
- Mi presencia y contribuciones importan y son apreciadas.
- Me siento a salvo.
- Tengo la propiedad de mi cuerpo y mi voz.
- Sé que puedo tener éxito en este espacio; la gente aquí quiere que tenga éxito y me apoyará para que lo logre.
- Me siento bienvenido, cuidado y respetado.
- Soy reconocido, soy visto y pertenezco aquí.
- Puedo ser yo mismo.
- Mi voz y mi opinión importan y son respetadas.
- El espacio, la gente y las estructuras son justas para mí.

- Tengo la capacidad de crecer y desarrollar mis habilidades, conocimientos y capacidades a través del esfuerzo y la práctica.
- Está bien no saber.

INFORMACION DE LA ESCUELA

OFICINA ESCOLAR

Concordia Charter School está ubicada en 142 N Date, Mesa, AZ 85201. El número de teléfono es 480-461-0555. La oficina está ubicada en el extremo oeste del edificio a través de la puerta blanca y luego a través de la primera puerta a su izquierda.

SITIO WEB DE LA ESCUELA

- www.concordiacharter.org

HORAS DE OPERACIÓN

Concordia Charter School está abierta de 7:45 am a 4:00 pm los lunes, martes, miércoles y jueves. El viernes la oficina está abierta de 10:00 am a 2:00 pm. Los estudiantes están en la escuela de lunes a jueves de 7:45 am a 3:30 pm y no hay clases los viernes .

LOS SALONES DE CLASE

La inscripción máxima es de 18 niños por aula. La inscripción al jardín de infantes está abierta para los niños que tengan cinco años de edad antes del 1 de septiembre . Los niños también deben estar completamente entrenados para ir al baño.

TARIFAS POR LLEGADA ANTICIPADA

Concordia Charter School abre a las 7:45 a. m. Los miembros de nuestro personal trabajan extremadamente duro todos los días y quieren sentirse seguros de que tienen el tiempo de preparación necesario en las mañanas antes de que lleguen los niños. Los padres que llegan temprano a menudo interfieren con estos planes. Se cobrará una tarifa por devolución anticipada si los niños se dejan antes de las 7:45 a. m. La política de cargos por entrega anticipada es la siguiente: $1 por cada minuto adelantado, por niño. Ejemplo: si un padre llega a las 7:40 pm. 5 minutos antes = se cobrará una tarifa de $5.00 antes (por niño inscrito), 7:15 p. m. 30 minutos antes = $30 (por niño inscrito). Las facturas de tarifas se enviarán a casa mensualmente y deben pagarse dentro de una semana de la fecha de la factura.

TARIFAS POR RECOGIDA TARDÍA

Concordia Charter School cierra a las 4:00 p. m. Los miembros de nuestro personal trabajan muy duro todos los días y quieren sentirse seguros de que pueden irse a más tardar a las 4:00 p. m. Algunos miembros del personal tienen compromisos por la tarde y la noche. Los padres que llegan tarde a menudo interfieren con estos planes. Se cobrará un recargo por demora si los niños son recogidos después de las 3:45 p. m. La política de cargos por recoger tarde es la siguiente: $1 por cada

minuto de retraso, por niño. Ejemplo: si un padre llega a las 3:50 pm. 5 minutos tarde = se cobrará un recargo de $5.00 (por niño inscrito), 4:15 p. m. 30 minutos tarde = $30 (por niño inscrito). Las facturas de tarifas se enviarán a casa mensualmente y deben pagarse dentro de una semana de la fecha de la factura.

CONOZCA AL MAESTRO/NOCHE DE CURRÍCULO

Antes de que comience el año escolar, cada familia tendrá la oportunidad de asistir a una Noche para conocer al maestro. Su familia vendrá a la escuela, conocerá a los maestros, verá el salón de clases y les hará preguntas a los maestros. Su familia también tendrá la oportunidad de asistir a una noche de currículo. Esto ayudará a las familias a acostumbrarse a algunas de las reglas de la escuela y de la clase, el plan de estudios y los procedimientos diarios del salón de clases. Durante este tiempo, las familias tendrán la oportunidad de hacer preguntas sobre la escuela y el salón de clases.

CÁMARAS DE VIGILANCIA

Las cámaras de seguridad instaladas en los campus se utilizan para disuadir la actividad delictiva, desalentar el comportamiento negativo en la escuela, tener conocimiento en vivo de quién está en el campus y brindar tranquilidad a los padres y estudiantes.

MASCOTAS Y OTROS ANIMALES

No se pueden traer mascotas al campus de la escuela.

CUIDADO DE NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DE LA ESCUELA

No se brinda cuidado antes y después de la escuela a los estudiantes que asisten a la escuela autónoma Concordia.

LLEGAR A LA ESCUELA Y DESDE LA ESCUELA

llegada y la salida es un momento ocupado en Concordia Charter School, por lo que es fundamental seguir los protocolos a continuación. No se proporciona transporte hacia y desde Concordia Charter School .

LLEGADA

Durante la llegada, es muy importante llegar a tiempo. Los estudiantes no pueden llegar antes de las 7:45 a. m., ya que no hay supervisión en los terrenos de la escuela. Los estudiantes no pueden sentarse en el patio sin la supervisión de un adulto. El desayuno se sirve de 7:45 a. m. a 8:05 a. m. La escuela comienza a las 8:15 AM.

DESPIDO

Es muy importante llegar a tiempo para la salida . Los estudiantes salen a las 3:30 PM. Todos los estudiantes deben ser recogidos a las 3:45 PM. Se cobrarán cargos por retraso a los padres que lleguen después de las 3:45 p. m. Si el método de salida de su estudiante cambia, asegúrese de indicarlo en la aplicación PikMyKid

antes de las 3:00 p. m. Cualquiera que recoja a los estudiantes debe figurar como autorizado para recoger a su hijo en el papeleo de inscripción y en la aplicación PikMyKid. Recuerde a la persona autorizada que podemos solicitar una identificación con fotografía para garantizar la seguridad de su hijo. Si hay algún cambio en la información de contacto de emergencia o en las personas autorizadas para recoger a su hijo, notifíquenos de inmediato.

CAMINAR HACIA Y DE LA ESCUELA

Con el permiso de los padres, los estudiantes pueden caminar hacia y desde la escuela. Los padres deben marcar a su hijo como un caminante usando la aplicación PikMyKid para que los estudiantes caminen a casa .

- Los estudiantes deben llegar a la escuela no antes de las 7:45 am, ya que no hay supervisión en la escuela hasta ese momento.
- Los estudiantes deben considerar caminar a la escuela con otros para mejorar la seguridad.
- Los estudiantes deben caminar por la acera en todo momento.
- Los estudiantes siempre deben usar los cruces peatonales designados.
- Los estudiantes deben abandonar los terrenos de la escuela inmediatamente después de la salida.

BICICLETAS/SCOOTERS HACIA Y DESDE LA ESCUELA

Con el permiso de los padres, los estudiantes pueden andar en bicicleta/scooter a la escuela. Los padres deben marcar a su hijo como un caminante en la aplicación PikMyKid para que los estudiantes vayan a casa en bicicleta o patineta. Los estudiantes deben conocer las reglas y ser lo suficientemente responsables como para seguirlas cuando van en bicicleta a la escuela. Las reglas enumeradas a continuación deben seguirse para los estudiantes que viajan a la escuela:

- Se recomienda encarecidamente el uso de cascos.
- Los estudiantes deben considerar ir en bicicleta a la escuela con otros para mejorar la seguridad.
- Use solo los cruces peatonales designados para cruzar la calle y camine con la bicicleta para cruzar la calle.
- Al llegar a los terrenos de la escuela, camine con su bicicleta o scooter hasta el área de almacenamiento designada.
- La escuela no es responsable por daños o pérdida de bicicletas o scooters de los estudiantes.
- No se permiten patinetas y zapatos con ruedas (Heelys).
- No se permiten dispositivos motorizados/scooters o hoverboards.
- No obstante lo anterior, un director puede alterar las pautas anteriores debido a una situación de seguridad localizada.

DEJAR AL ESTUDIANTE

Los padres deben ponerse en la línea de llegada en el lado sur de 1 st Place.

- El personal estará afuera para ayudar a los estudiantes a salir de los autos.

- Los niños deben tener sus cosas listas para salir del automóvil rápidamente y mantener la línea de entrega en movimiento. Se les pedirá a los padres que avancen a un área de espera si los estudiantes no están listos.
- Los niños deben salir del automóvil por el lado de la acera, **NO por el lado** de la calle.
- Los vehículos no deben bloquear entradas de vehículos, cruces peatonales o calles.
- No se permiten cambios de sentido en 1 st Place para garantizar la seguridad de los estudiantes, las familias y la comunidad que nos rodea.
- Los padres deben ser ordenados y educados al dejar a sus hijos.

RECOGIDA DE ESTUDIANTES

Los padres deben ponerse en la línea de recogida en el lado sur de 1 st Place. Una vez que esté en la fila, anuncie que ha llegado a la aplicación PikMyKid desde su teléfono para que su estudiante pueda salir de la clase. Si no tiene la aplicación, su estudiante recogerá una etiqueta que estará en el tablero delantero de su escuela para que el estudiante pueda salir de la clase.

- El personal estará afuera para ayudar a los estudiantes a subirse a los autos.
- No se permiten cambios de sentido en 1 st Place para garantizar la seguridad de los estudiantes y sus familias, así como la comunidad que nos rodea.
- Una vez que su hijo ha sido despedido, Concordia Charter School ya no es responsable de la seguridad de su hijo. Asegúrese de que permanezca con usted tanto dentro como fuera del edificio.

POLITICA DE ASISTENCIA

La asistencia regular a la escuela es esencial para el éxito en la escuela; por lo tanto, las ausencias se justificarán únicamente por motivos específicos, como enfermedad, duelo, emergencias familiares y observancia de las principales festividades religiosas de la fe de la familia.

Antes de programar citas médicas y dentales, Concordia Charter School recomienda encarecidamente a los padres que consulten las publicaciones de Concordia Charter School para conocer el horario y las fechas escolares. Además, las vacaciones familiares deben programarse cuando la escuela no esté en sesión.

Una ausencia se define como la totalidad o parte de un día escolar, con o sin excusa. Una ausencia justificada es aquella en la que el padre ha notificado a la escuela dentro de las 24 horas de la ausencia del estudiante y el administrador de la escuela ha aprobado la ausencia. Cuando un padre sabe que el estudiante estará ausente por más de un día, una llamada telefónica a la escuela será suficiente. Los administradores de la escuela pueden requerir la verificación de una ausencia debido a una enfermedad o lesiones. En caso de ausencia, se espera que los padres informen a la escuela dentro de las 24 horas. Si un estudiante se ausenta por un período prolongado por razones médicas, es posible que se requiera la

documentación de un médico a discreción del administrador de la escuela. La documentación describirá las limitaciones a las que el estudiante debe adherirse.

AUSENCIAS

- Los estudiantes que no están en la escuela el 90% del año escolar (14 días y/o 101.5 horas) pueden ser retenidos o no se les puede permitir regresar el año siguiente. Los estudiantes que no estén en la escuela el 90% del año escolar en el que han estado matriculados, serán reportados al Condado como ausentes.
- Los estudiantes que pierdan el 5% del año escolar (7 días y/o 55 horas) serán referidos al Administrador de Absentismo Escolar.
- Todos los estudiantes deben estar en clase todos los días a menos que estén enfermos. Es muy importante que la escuela sea notificada a más tardar a las 9:00 am si un estudiante estará ausente. Si no se llama a la escuela todos los días, se hará una llamada para informarle de la ausencia.
- Una ausencia justificada es aquella en la que el padre ha notificado a la escuela dentro de las 24 horas de la ausencia del estudiante y el administrador de la escuela ha aprobado la ausencia.
- Se insta a los padres a programar citas con el médico, el dentista y otras citas para los estudiantes fuera del horario escolar. Esto reforzará la importancia de la escuela y evitará que el estudiante se atrase en el trabajo de clase.
- Cualquier estudiante que tenga 10 ausencias injustificadas consecutivas de la escuela será retirado. Los padres serán informados, por escrito, cuando esto suceda. El padre debe acompañar al estudiante para la readmisión.
- La escuela brindará oportunidades educativas apropiadas para cualquier estudiante identificado como confinado en el hogar o con una condición de salud crónica que requiera manejo a largo plazo que afectará la asistencia regular a la escuela.
- Los estudiantes que estén ausentes de la escuela durante todo o parte del día escolar no podrán asistir o participar en ningún evento o actividad después de la escuela.

SALIDA TARDE/SALIDA TEMPRANO

- Los maestros ingresarán su asistencia en la oficina a las 8:20 a.m. Esperamos que los estudiantes estén en la escuela a las 8:15 am todos los días. Los estudiantes que lleguen tarde (después de las 8:15 a. m.) deben tener un comprobante de tardanza de la oficina.
- Los estudiantes que lleguen después de las 8:30 tendrán tiempo perdido documentado y se calculará en el 10% de ausencias permitidas .
- Los estudiantes que salen temprano de la escuela por cualquier motivo deben firmar su salida en la oficina . Los estudiantes solo serán entregados a las personas autorizadas por el padre/tutor y aquellas personas específicamente enumeradas en la Tarjeta de información de emergencia.
- Los estudiantes que salgan antes de las 3:15 PM tendrán tiempo perdido documentado y se calculará en el 10% de ausencias permitidas.

ESTUDIANTES FUSENTES

Concordia Charter School ha entrado en una sociedad contractual con el Programa TRUTH (Reducción de Absentismo Escolar Utilizando Hábitos de Trabajo en Equipo) para tratar los Problemas de Asistencia de Concordia. Como una agencia externa, el Administrador de VERDAD abordará la asistencia obligatoria del estado de Arizona y hará cumplir las leyes de ausentismo escolar una vez que se encuentre que un estudiante está en violación. Si tiene preguntas, comentarios o inquietudes, no dude en comunicarse con nosotros para que podamos abordar esas inquietudes antes de que se convierta en un problema.

NOTIFICACIÓN DE AUSENCIA

Es responsabilidad de los padres proporcionar a la escuela el número de teléfono de contacto más reciente. Los padres serán notificados por escrito de las ausencias escolares excesivas. La Escuela y su Junta, empleados o agentes no son responsables por la falta de notificación .

REF LEGAL:

ARS 15-346	ARS 15-771	ARS 15-802	ARS 15-803B
ARS 15-804	ARS 15-805	ARS 15-806	ARS 15-807
ARS 15-826	ARS 15-843	ARS 15-872	ARS 15-873

VESTIR Y APARIENCIA:

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Todos los estudiantes son requeridos usar su uniforme escolar antes de ingresar a Concordia Charter School. Los padres son responsables de proporcionar su uniforme escolar. **Los estudiantes serán enviado a casa si no está en uniforme y marcado como una ausencia injustificada** , **NO HABRÁ EXCEPCIONES.** Los administradores de la escuela tomarán la decisión final con respecto a la idoneidad de la apariencia de cualquier estudiante.

Camisa de uniforme:

- Manga corta **rojo, blanco,** o una camisa tipo polo **azul marino .** No se permiten logotipos, publicidad o insignias.
- Las camisetas de Concordia Charter School solo se pueden usar los **jueves y en excursiones.**

Sudaderas / Chaquetas

- sudaderas deben ser **rojas, blancas** o **azul marino** para usarse en el edificio. No se permiten logotipos, publicidad o insignias.
- Las sudaderas deben ser del tamaño adecuado . No se permitirá el uso de sudaderas de gran tamaño.
- Si no son sudaderas del uniforme, **SÓLO** se pueden usar afuera cuando sea necesario.

Uniforme Pantalón/Corto/Falda/Rompers:

(Consulte las restricciones enumeradas a continuación)

- Pantalones, pantalones cortos, falda, falda-pantalón o mamelucos ajustados de color **azul marino, negro** o **caqui**
- Las polainas no se pueden usar como pantalones. Se pueden usar debajo de faldas, faldas pantalón o mamelucos, pero deben ser azul marino, negro o caqui.
- **Todos los estudiantes usarán calcetines y zapatos cerrados todos los días.**

Restricciones:

- Los pantalones, shorts y faldas deben estar hechos de una tela de estilo similar a los Dockers.
- Los pantalones deben usarse a la cintura; se deben usar cinturones siempre que sea necesario.
- Los pantalones deben tener un ancho de pierna promedio.
- Los pantalones, shorts y faldas no deben estar andrajosos, rasgados o tener agujeros.
- Los pantalones cortos solo pueden estar 3 pulgadas por encima de la rodilla.
- Las faldas están permitidas cuando se usan a la rodilla y están hechas de tela que no se pega. Las "ranuras" laterales, traseras y delanteras no pueden extenderse más de 3 pulgadas por encima de la rodilla.

APARIENCIA

- El PELO debe estar bien peinado y no se permitirán peinados inapropiados.
- El color del cabello debe ser un color natural. Los estudiantes con colores no naturales (rosa, azul, morado, etc.) serán enviados a casa para eliminar los colores no naturales.
- Si hay alguna duda, el director decidirá si se puede usar un estilo o color de cabello en particular.

INSCRIPCIÓN

PRIORIDADES DE INSCRIPCIÓN

- Primeros estudiantes que regresan
- 2do hermanos
- 3er personal
- 4º Público General

LÍNEA DE TIEMPO

- Enero: reinscripción, los formularios se proporcionan a las familias actualmente inscritas con fecha de vencimiento el último jueves de enero. Además, los hermanos de los estudiantes actualmente inscritos también tendrán acceso a los paquetes de inscripción con la misma fecha de vencimiento del último jueves de enero.

- Febrero: comienza la inscripción abierta. Si bien todos los intentos de acomodar a todos los estudiantes que buscan la inscripción, el recibo de un formulario de inscripción de ninguna manera garantiza la admisión inmediata.
- Se hace todo lo posible para mantener a todos los hermanos juntos con la misma fecha de entrada. Cuando la demanda de matrícula supera los límites de matrícula, se establece una lista de espera en función de la fecha de matrícula del estudiante. Para familias con varios hijos, si el espacio no permite que se acepte a toda la familia, preguntamos a los padres si están dispuestos a dividir a sus hijos. Esto permitirá que un niño se inscriba en el espacio disponible y luego todos los hermanos pasarán a un lugar prioritario en su grado. A medida que hay espacio disponible, el registrador llama primero a las familias del lugar de prioridad, después de eso, los solicitantes son numerados y llamados en orden de la lista de espera para la inscripción. La lista de espera se mantiene archivada y activa hasta el último día de clases anterior.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los nuevos estudiantes deben proporcionar la documentación adecuada al inscribirse. Los siguientes documentos deberán ser presentados por el estudiante y el padre al registrador de la escuela.

- Paquete de inscripción completado
- Certificado de nacimiento (u otra prueba confiable de la identidad y edad del estudiante, incluido el certificado de bautismo del estudiante, una solicitud de un número de Seguro Social o los registros escolares originales y una declaración jurada que explique la incapacidad de proporcionar una copia del certificado de nacimiento o una carta del representante autorizado de una agencia que tenga la custodia del estudiante [de conformidad con el estatuto] que certifique que el estudiante ha sido puesto bajo la custodia de la agencia según lo prescrito por la ley)
- Los estudiantes deben tener un registro completo de vacunas según el Estatuto Revisado de Arizona 15-872 para poder comenzar la escuela.
- Verificación de domicilio con un Formulario de documentación de residencia de Arizona completo o una Declaración jurada de residencia compartida

Cualquier cambio de dirección o número de teléfono de un estudiante requiere que la oficina de la escuela sea notificada por escrito. Los padres deben proporcionar números de trabajo actualizados y números de teléfono de emergencia cada vez que ocurra un cambio.

INFORMACIÓN DE RETIRO

Por favor notifique a Concordia Charter School tan pronto como sea posible si un niño debe ser retirado . La escuela preparará materiales de transferencia para ayudar al estudiante a comenzar en la nueva escuela . Para dar de baja a un estudiante, el padre debe comunicarse con la oficina principal para recibir instrucciones y procedimientos a seguir.

INFORMACIÓN DE SALUD

REGISTROS MÉDICOS DE LOS NIÑOS Y OTROS REGISTROS

Concordia se adhiere a todos los requisitos de admisión proporcionados por el Departamento de Servicios de Salud de Arizona. Se puede admitir o permitir que un alumno asista a una escuela si el alumno ha recibido al menos una dosis de cada una de las vacunas requeridas prescritas y ha establecido un cronograma para completar las vacunas requeridas.

No se requiere prueba documental para que un alumno sea admitido en la escuela si ocurre uno de los siguientes:

- El padre o tutor del alumno presenta una declaración firmada al administrador de la escuela declarando que el padre o tutor ha recibido información sobre las vacunas proporcionadas por el departamento de servicios de salud y comprende los riesgos y beneficios de las vacunas y los riesgos potenciales de la no vacunación y que debido a creencias personales, el padre o tutor no consiente en la inmunización del alumno.
- El administrador de la escuela recibe una certificación escrita firmada por el padre o tutor y por un médico o una enfermera practicante registrada que establece que una o más de las vacunas requeridas pueden ser perjudiciales para la salud del alumno y que indica la naturaleza específica y la duración probable de la condición médica o circunstancia que impide la inmunización.
- Los alumnos sin hogar tienen hasta el quinto día calendario después de la inscripción para proporcionar prueba de vacunación.

POLÍTICA DE ALERGIA

Cuando a los niños se les diagnostica una alergia o hay una alergia conocida en el momento de la inscripción, los padres deben notificar a Concordia Charter School. con una declaración escrita del médico. Esto incluiría alimentos u otras alergias (como las picaduras de abejas). Si existe un plan médico para el cuidado del niño debido a la alergia, este debe ser entregado a la escuela y debe tener la firma del médico. Si por alguna razón su hijo no puede comer cierto alimento, proporcione un aviso por escrito de su médico y discuta este problema con Concordia Charter School y le proporcionaremos sustitutos de alimentos lo mejor que podamos.

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL AULA

Cada salón tendrá un contenedor con suministros de Primeros Auxilios. El kit contendrá los siguientes artículos: guantes, toallitas antisépticas y toallitas con alcohol, ungüento antibiótico, tiritas, gasas, Kleenex, toallas de papel y germ-x.

Los niños pueden permanecer en Concordia Charter School si tienen UNO (pero no más de uno) de los siguientes síntomas:

☐ Un niño con temperatura de hasta noventa y nueve punto nueve grados Fahrenheit (99,9 ₀F).

☐ Después de que un médico ha evaluado una enfermedad, la medicación ha sido prescrito, y cualquier período de contagio ha pasado según lo determinado por un médico con licencia.

☐ Cuando se ha determinado que un niño tiene un resfriado común a menos que el la escuela y los padres acuerdan que se deben tomar precauciones de aislamiento tomado.

Tenga en cuenta que la decisión de que el niño permanezca se basa en la discreción de la escuela.

Los niños con (1) UNO O MÁS de los siguientes síntomas NO pueden ser llevados a Concordia Charter School o serán enviados a casa si estos síntomas ocurren:

☐ Diarrea
☐ Dolor de cabeza o rigidez en el cuello
☐ Tos severa
☐ Orina inusualmente oscura, de color té
☐ Respiración difícil o rápida
☐ Taburete gris o blanco
☐ Picazón intensa en el cuerpo o el cuero cabelludo, o rascado del cuero cabelludo.
☐ Fiebre de más de cien grados Fahrenheit (100 ^{o}F) por la boca.
☐ Conjuntivitis: lágrimas, enrojecimiento del revestimiento de los párpados, irritación, seguida de hinchazón o descarga de pus
☐ Un parche(s) cutáneo(s) infectado(s)-áreas costrosas, de color amarillo brillante, secas o gomosas la piel
☐ Manchas o erupciones inusuales
☐ vómitos
☐ Dolor de garganta o dificultad para tragar
☐ Piel u ojos amarillentos

Concordia Charter School tiene un espacio de aislamiento limitado, los niños que desarrollen cualquier síntoma que requiera el despido deberán ser recogidos por el padre/tutor dentro de los 30 minutos de haber sido contactados. Los niños permanecerán en la oficina principal hasta que llegue el padre/tutor. El niño será supervisado en todo momento mientras esté en la oficina principal. Si el niño está lo suficientemente bien como para venir a la escuela, él/ella está lo suficientemente bien como para participar en los programas regulares, incluidas las actividades en el interior y al aire libre. Los niños deben estar libres de síntomas durante 24 horas sin medicamentos para regresar.

Además, no se puede llevar al niño a la escuela autónoma Concordia si está tomando un antibiótico recetado en las últimas 24 horas; los niños deben tomar antibióticos durante 24 horas antes de regresar a la escuela.

Concordia pide a todos los padres que sean responsables comunicándose inmediatamente con la escuela de su hijo para informar cualquier enfermedad que pueda considerarse transmisible (p. ej., varicela, hepatitis, meningitis, etc.). La información obtenida se utilizará con el único propósito de proteger la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal de Concordia.

Se alienta a cualquier estudiante o padre que tenga inquietudes sobre la seguridad de la escuela y sus estudiantes a que llame a Concordia y brinde a la escuela información suficiente (preocupación específica, nombre de los estudiantes involucrados, lugar donde ocurrió el incidente y la hora). Con esta información, el personal puede investigar el problema. No existe ningún requisito para que la persona que informa sobre la inquietud se identifique.

NIÑOS ENVIADOS A CASA POR ENFERMEDAD

Los niños enviados a casa desde Concordia Charter School debido a una enfermedad no deberán regresar a la escuela al día siguiente.

Si un niño desarrolla fiebre mientras está en la escuela, será aislado y atendido en la oficina principal hasta que el padre o la persona de contacto de emergencia pueda recogerlo . Los niños pueden regresar a la escuela 24 horas después de la desaparición de todos los síntomas, incluida la desaparición de la fiebre, sin medicamentos antifebriles.

NIÑOS QUE REGRESAN DESPUÉS DE UNA ENFERMEDAD

Cuando su hijo esté listo para regresar y se requiera el medicamento, el padre debe firmar un formulario de "Autorización de medicamento" y archivarlo para que la escuela pueda administrar el medicamento.

EXCUSAS DE EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física es obligatoria para todos los estudiantes. Un estudiante puede ser excusado de la educación física por tres días a pedido por escrito de un padre/tutor. Para cualquier período de tiempo más largo, se requiere una solicitud del médico del niño. PE (EDUCACIÓN FÍSICA) . las excusas escritas por los padres o las excusas escritas por el médico deben recibirse en la oficina principal.

PROGRAMAS DE EXAMEN DE SALUD

Un administrador escolar se asegurará de que los siguientes estudiantes tengan un examen de audición y visión cada año escolar:

- Un nuevo estudiante inscrito en la escuela charter.
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial en la escuela chárter.

CONTROLES DE PIOJOS Y LIENDRES

Los piojos y las liendres se transmiten comúnmente en los niños cuando comparten peines, cepillos, sombreros y abrigos. Los controles de piojos y liendres se realizan

en los estudiantes cuando el padre o el maestro sospecha que el niño tiene piojos, o si los compañeros de clase y/o los hermanos tienen piojos. Si se descubre que un niño tiene piojos o liendres, se notificará inmediatamente a los padres para que lleven a su hijo a casa. El personal de la escuela verificará que el niño haya sido tratado y que se hayan eliminado todas las liendres de los tallos del cabello antes de que el estudiante pueda regresar a la escuela.

AUTORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS

Todos los medicamentos se le darán al niño solo con el permiso fechado y por escrito de los padres que indique el tiempo durante el cual se puede administrar el medicamento.

Los medicamentos recetados deberán estar en el envase original y etiquetados con el nombre del niño, las instrucciones para la administración, incluidas las horas y las cantidades de las dosis, y el nombre del médico. Esto puede incluir medicamentos de muestra proporcionados por el médico.

Todos los medicamentos sin receta deberán estar en el envase original y etiquetados por los padres con el nombre del niño y las instrucciones de administración, incluidas las horas y las cantidades de las dosis.

Los formularios de autorización de medicamentos están disponibles para corto plazo (dos semanas o menos) y largo plazo (medicamentos diarios). Si Concordia Charter School administrará medicamentos diariamente o durante un largo período de tiempo, se recomienda la firma de un médico. Los padres también deben actualizar el formulario mensualmente poniendo sus iniciales y fechando el formulario. Se les pide a los padres que lleven los medicamentos a casa una vez que ya no se administren en Concordia Charter School.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD

Si un niño se lesiona después de llegar a la escuela, se llamará a los padres. La hoja de información para padres requiere números de teléfono de casa, trabajo, celular y de emergencia. Es responsabilidad de los padres actualizar los números de contacto de emergencia de la familia. Si no podemos comunicarnos con un padre, se llamará al contacto de emergencia.

Si el niño se lesiona durante el día, se contactará a los padres para que lo recojan. Si no podemos comunicarnos con un padre, llamaremos al contacto de emergencia. El contacto de emergencia debe ser alguien que pueda estar disponible en caso de una enfermedad leve, para brindar atención temporal a un niño enfermo y que tenga transporte a Concordia Charter School. Si el niño requiere tratamiento en la Sala de Emergencias, se contactará a los padres y se harán los arreglos necesarios para transportar al niño a la Sala de Emergencias.

Si un niño necesita atención médica inmediata, la escuela llamará al 911. Luego se llamará al padre o al médico del niño. Si no podemos comunicarnos con los padres,

se llamará al contacto de emergencia. El maestro que presenció la situación de emergencia acompañará al niño al hospital, trayendo registros y todos los formularios de permiso de los padres. **Los padres serán notificados de todas las lesiones menores conocidas.**

ENSEÑANDO Y APRENDIENDO

PERSONAL

- Directora: Margaret Roush-Meier
- Directora - Brooke Jerde
- Asistente Administrativa – Alicia Payan
- Jardín de infancia – Laura Joslin
- 1er Grado – Sharon Woody
- 2do Grado – Jessica Barnett
- 3er Grado – Pattie Buck
- 4 ° Grado – Sarafina Paz
- 5to Grado – Albert Chiu
- 6to Grado – Damien Dumouchel
- Biblioteca/PE – Brandi Soto
- Ayudante – Bianca Arenas
- Ayudante – Jesicka Aguilar
- Ayudante – Terenna Méndez
- Ayudante - Kelly Nguyen
- Coordinadora de Pozos - Rachel Gomez-Acosta
- Supervisora Nutricional – Iris Tirado
- Custodio - Randy Taggart

HORARIO DIARIO

- 7:45 – 8:10 Llegada/Desayuno/Programas de Intervención
- 8:15 Comienzo de clases
- 3:30 Despido

PLAN DE ESTUDIOS

Concordia Charter School tiene currículos centrados en el estudiante basados en los Estándares Estatales, que identifican objetivos específicos en las siguientes áreas temáticas: lectura, literatura, comunicación oral, comprensión auditiva, vocabulario, comunicación escrita, habilidades de estudio, ortografía, fonética, escritura a mano, estudios sociales, matemáticas, ciencias, salud, educación física y tecnología. Cada maestro es responsable de enseñar objetivos de habilidades básicas de nivel de grado. Las copias de las Guías del plan de estudios están disponibles en la oficina de la escuela.

TAREAS PARA EL HOGAR

- Se requiere que los estudiantes lean por un mínimo de 15 minutos por noche.

- Se requiere que los estudiantes completen la práctica nocturna de operaciones matemáticas.
- Todas las demás tareas dadas por los maestros son opcionales. Si los padres desean tareas adicionales, comuníquese con el maestro del niño para hacer esta solicitud.

EVALUACIONES

La evaluación del niño es un componente vital y necesario de todos los programas de alta calidad. La evaluación es importante para comprender y apoyar el desarrollo de los niños. Cada salón completa una evaluación informal diaria en el salón de clases, una evaluación impulsada por el currículo y evaluaciones comparativas mensuales tanto en ELA (artes del idioma inglés) como en matemáticas. La evaluación también es esencial para documentar y evaluar la eficacia con la que los programas satisfacen las necesidades educativas de los niños y para informar las necesidades de mejora del programa.

LIBROS DE TEXTO, MATERIALES DE INSTRUCCIÓN, PROGRAMAS

Los libros de texto, como todos los demás materiales y programas de instrucción, se seleccionan en función de su alineación y apoyo a los objetivos de habilidades básicas de la escuela. El proceso de selección es a través de un comité compuesto por maestros y administradores.

PROGRAMA DE APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS (ELL)

El Programa de aprendizaje del idioma inglés atiende a niños que necesitan ayuda para aprender inglés. La ley de Arizona requiere que los niños cuyo idioma materno no sea el inglés sean evaluados en términos de dominio del lenguaje oral, comprensión de lectura y comunicación escrita. Después de la notificación a los padres, los estudiantes identificados como de dominio limitado del inglés pueden recibir varias formas de apoyo educativo centrado en la adquisición del inglés.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Todos los estudiantes son promovidos en base a la finalización exitosa del plan de estudios de la escuela y el cumplimiento de la política de asistencia del 90%. Se espera que los estudiantes demuestren dominio en los estándares de artes del lenguaje inglés, matemáticas y ciencias. Los estándares estatales, puntajes de exámenes, calificaciones, recomendaciones de maestros y directores, asistencia y otros datos relevantes se utilizarán para determinar la promoción. La retención se puede considerar en cualquier nivel de grado. Las retenciones no son decisiones rápidas y siempre se consideran los mejores intereses académicos y sociales del estudiante.

Un estudiante no puede ser promovido al cuarto grado si el alumno cae en el 3% inferior de mínimamente competente en la porción de lectura de AASA (Evaluación de Estándares Académicos de Arizona) u otra evaluación de lectura designada por el Departamento de Enseñanza y Aprendizaje. Un estudiante puede ser promovido si existe una de las siguientes exenciones:

- Estudiantes que están aprendiendo inglés o tienen dominio limitado del inglés y han tenido menos de dos años de enseñanza del idioma inglés
- Un estudiante con una discapacidad si el equipo del IEP y los padres están de acuerdo en que la promoción es adecuada según el IEP del estudiante.
- Un estudiante que está en el proceso de una remisión o evaluación de educación especial para la colocación en educación especial
- Un estudiante que ha sido diagnosticado con un impedimento de lectura significativo, incluida la dislexia.
- Concordia Charter School, Inc. después de consultar con los padres y maestros, se reserva el derecho de promover a cualquier estudiante cuando determine que es lo mejor para el niño.

De acuerdo con los Estatutos Revisados de Arizona 15-342(11), aunque el maestro consultará con los padres y el director de la escuela, el maestro tendrá la autoridad para determinar la promoción o retención de sus alumnos. Si un padre/tutor decide no aceptar una decisión del maestro según lo dispuesto en el estatuto estatal, el padre/tutor puede solicitar por escrito que la Mesa Directiva revise la decisión del maestro. La Junta de Gobierno puede revisar la decisión del maestro y puede decidir anular esa decisión.

PARTICIPACIÓN FAMILIAR

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Estás invitado a observar en cualquier momento. La observación le permite observar los patrones de comportamiento relacionados con la edad y el individuo y observar a su hijo mientras interactúa en un entorno social. Si tiene preguntas sobre lo que observa (es decir, el comportamiento de los niños, el uso de materiales, el comportamiento del maestro, etc.), pregúntele al maestro al respecto. Al observar, las personas a menudo solo ven una instantánea en el tiempo y es posible que no entiendan claramente el contexto que rodea una determinada acción en el aula.
Su participación es bienvenida con entusiasmo. Su participación puede tomar muchas formas y esperamos que todos los padres encuentren formas significativas de participar en la experiencia escolar de sus hijos.

ARREGLOS FAMILIARES

- En la mayoría de los casos, ambos padres tendrán acceso razonable a sus hijos en la escuela ya los registros escolares oficiales de sus hijos. Se harán excepciones a esto en los casos en que haya órdenes judiciales que restrinjan los derechos de uno de los padres para acceder a un niño y/o los registros escolares oficiales del niño.
- Será responsabilidad del padre que tiene una orden judicial que restringe los derechos del otro padre notificar a los funcionarios escolares sobre las condiciones y proporcionar a los funcionarios escolares una copia actualizada de la orden judicial.

- En los casos en que se haya otorgado la tutela a una persona que no sea el padre, el tutor legal será responsable de notificar a los funcionarios escolares sobre las condiciones de la tutela y de proporcionarles a los funcionarios escolares toda la documentación o los cambios pertinentes por escrito.
- Un padre que vive fuera del estado y que quiere los expedientes de su estudiante debe solicitar estos expedientes a la escuela por escrito.

COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Los logros de los estudiantes y los próximos eventos se destacarán en los correos electrónicos de la escuela, que las familias recibirán regularmente. Otros materiales, avisos y boletines, que enumeran fechas y eventos importantes, se enviarán a las familias por correo electrónico. Un estudiante puede ser entrevistado, fotografiado o exhibir su imagen en los medios de comunicación, publicaciones escolares o en Internet. Los padres y tutores pueden solicitar que NO se utilicen fotografías y videos de los estudiantes. Diríjase a la oficina principal para completar el formulario de exclusión de medios/fotos.

CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

Las conferencias de padres y maestros son un momento para hablar sobre las áreas que son fortalezas para el estudiante, así como las áreas en las que se necesita mejorar. El tiempo de la conferencia brinda a los padres y educadores la oportunidad de planificar y trabajar juntos para que el niño pueda beneficiarse al máximo de su experiencia educativa. Ayudará al maestro si los padres vienen a la conferencia preparados con una lista de preguntas/comentarios/inquietudes con respecto al progreso de su hijo. Al hacer esto, el maestro puede abordar específicamente las áreas de preocupación.

Las conferencias individuales de padres y maestros se programan dos veces al año al final del primer trimestre y al final del segundo trimestre.

- Los padres que deseen hablar con el maestro de su hijo durante las conferencias no programadas deben enviar un correo electrónico al maestro para programar una conferencia.
- Las inquietudes se abordan mejor en la escuela con el maestro y/o la administración.

La comunicación continua e informal de las preocupaciones de los padres o maestros y el compartir alegrías, tristezas y logros especiales en la vida del niño son importantes. No dude en hablar con el maestro de su hijo durante la llegada/salida, o programe un horario para hablar en privado.

PROGRESO/TARJETAS DE CALIFICACIONES:

Las boletas de progreso y calificaciones se envían a casa tres veces al año. Consulte el calendario escolar para conocer las fechas.

INFORMACIÓN GENERAL

SUMINISTROS ESCOLARES
Todos los útiles escolares son proporcionados por Concordia Charter School. Los estudiantes no necesitan traer ningún material.

MOCHILAS, CARTERAS Y RIÑONERAS
No se permiten mochilas, carteras ni riñoneras en Concordia Charter School. Hay espacio limitado para almacenar estos artículos, por lo que no están permitidos. Se proporcionan carpetas para que los estudiantes traigan sus materiales hacia y desde la escuela.

JUGUETES DE CASA
No se permite traer juguetes de casa a menos que haya una ocasión especial en la que se les pida que traigan algo. Los maestros de Concordia Charter School no pueden ser responsables de los juguetes y otros artículos traídos de casa. Si los niños traen juguetes de casa, el maestro se los llevará y los devolverá al final del día. Si el niño trae un juguete, se lo quitará por segunda vez y el padre deberá recogerlo en la escuela. Si se trae un juguete más de dos veces, el maestro puede retirarlo hasta el final del año.

CELULARES
Los teléfonos celulares traídos a la escuela deben ser entregados al maestro oa la oficina principal cuando ingresan a la escuela. El teléfono será devuelto al final del día. A los estudiantes que sean sorprendidos con teléfonos celulares durante el día se les quitará el teléfono y uno de los padres deberá recogerlo en la escuela.

CÓMO MANEJAR UN PROBLEMA O QUEJA
Si un padre tiene un problema o queja, es política de la escuela que se dirija a la atención del maestro. Si el problema no se resuelve después de hablar con el maestro, dirija su inquietud al director de la escuela.

VOLUNTARIOS
Los voluntarios en el salón de clases son bienvenidos. Las horas de voluntariado en el aula se coordinarán con el maestro del aula. Si está interesado en ser voluntario de manera regular, indique ese interés. Se les pedirá a los visitantes que se registren en la oficina.

CUMPLEAÑOS
Los cumpleaños de los estudiantes son celebrados por toda la escuela cantándoles Feliz Cumpleaños durante la asamblea . Nuestra política de bienestar no permite que se traigan golosinas a la escuela. Además, debido a las alergias, tampoco se permiten globos en el campus.

VIAJES AL CAMPO

Las excursiones son una extensión del salón de clases al mundo real de la experiencia. Hay excursiones a pie y en autobús. Los viajes están diseñados para complementar el plan de estudios del salón de clases y presentar a los estudiantes los recursos de nuestra comunidad. Los padres recibirán un aviso por adelantado de todas las excursiones.

Las excursiones, las actividades estudiantiles y los programas extracurriculares son una parte integral del programa educativo de Concordia Charter School. Se relacionan con cursos de estudio aprobados y enriquecen las oportunidades de aprendizaje para los estudiantes. **Se recomienda encarecidamente la asistencia a las excursiones. Se espera que TODOS los estudiantes participen en TODAS las excursiones escolares.**

Los viajes de campo deben considerarse "escuela fuera de la escuela". Tenemos altas expectativas con respecto al comportamiento de los estudiantes. Se aplican todas las reglas de la escuela.

Las excursiones son un privilegio. Si la actitud o el comportamiento de un estudiante no cumple con las expectativas de todo el edificio/aula, se le puede negar el privilegio de ir a una excursión programada. En el evento, esto se decide; el estudiante permanecerá en casa mientras la clase está en la excursión. Si el comportamiento de un estudiante se considera inaceptable durante una excursión, se retirará al estudiante de la experiencia y se lo traerá de regreso al campus de la escuela y se notificará a los padres del niño sobre la necesidad de recoger al estudiante de inmediato.

- Todos los estudiantes tienen permiso de los padres/tutores para los viajes.
- Todos los viajes están debidamente supervisados.
- Se observan todas las precauciones de seguridad.
- Todos los viajes contribuyen sustancialmente al programa educativo.
- Todos los viajes permiten el mismo acceso y ajustes razonables, financieros y de otro tipo, para todos los estudiantes interesados.

CAMPAMENTO DE CIENCIAS DE 6º GRADO

Un componente integral del plan de estudios de ciencias de sexto grado es la asistencia al campamento de ciencias de sexto grado. La experiencia de acampar generalmente ocurre en la segunda semana de mayo. La finalización exitosa de la experiencia del campamento está diseñada para cumplir con los Estándares de Ciencias de sexto grado del Departamento de Educación del Estado de Arizona. **La asistencia al campamento de ciencias es importante. Se espera que TODOS los estudiantes de sexto grado asistan al Campamento de Ciencias. Los estudiantes que no asistan deberán completar un trabajo de investigación de 1 página sobre cada estándar de Ciencias para cumplir con el requisito de los estándares de Ciencias de 6 ˚ grado.**

El costo del campamento lo cubre la escuela. Para ayudar a sufragar el costo del campamento, se alentará a los estudiantes de sexto grado a participar en algunas actividades de recaudación de fondos después de la escuela. Este es generalmente un evento de una tarde por semana.

Los estudiantes son responsables de proporcionar su propia ropa de cama y artículos de aseo personal para el campamento. Si el estudiante necesita ayuda con cualquiera de estos elementos, comuníquese con la oficina de la escuela y se tomarán las medidas necesarias.

El campamento de ciencias de sexto grado debe considerarse "escuela fuera de la escuela". Tenemos altas expectativas con respecto al comportamiento de los estudiantes. Se aplican todas las reglas de la escuela.

La participación en el campamento de ciencias de sexto grado es un privilegio. Si el comportamiento de un estudiante se considera inaceptable mientras está en el campamento, se retirará al estudiante de la experiencia y se lo traerá de regreso al campus de la escuela y se notificará a los padres sobre la necesidad de recoger al estudiante de inmediato. Los estudiantes tienen prohibido traer teléfonos celulares, tabletas, gameboys y computadoras al campamento. Si se encuentra a un estudiante en posesión de dichos artículos en el campamento, el estudiante será retirado y llevado de regreso al campus de la escuela y se notificará a los padres sobre la necesidad de recoger al estudiante de inmediato.

El Campamento de Ciencias de 6º grado está programado para el final del año escolar y se considera la culminación del año de 6º grado del estudiante. Cualquier estudiante que no asista o sea removido del campamento por acciones disciplinarias terminará su año escolar inmediatamente. Al estudiante no se le permitirá regresar al campus por el resto de las actividades del año escolar, incluida la participación en la Noche de promoción de sexto grado. Si bien lo más probable es que el estudiante sea promovido al 7.º grado, su calificación general en ciencias se verá afectada negativamente.

CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Mientras los estudiantes visten uniforme, se les considera representantes de Concordia y sus altos estándares. Se espera que los estudiantes de Concordia sigan todas las políticas escolares y se adhieran a todas las expectativas de conducta.

Uno de los objetivos de Concordia Charter School es ayudar a los niños a desarrollar una imagen positiva de sí mismos. Esperamos alentar a los niños a ser autónomos, exhibir autocontrol y convertirse en solucionadores de problemas. Una filosofía basada en brindar un ambiente positivo y de apoyo que se enfoca en la

prevención y la enseñanza de comportamientos apropiados guía al personal en sus interacciones con los niños.

Como todos los padres saben, el cuidado de los niños requiere mucha paciencia. Los niños requieren orientación y apoyo continuos a medida que aprenden sobre sí mismos y sobre los demás. Lidiar con comportamientos desafiantes es un proceso de enseñanza más que de castigo y control. A los niños se les recuerda qué HACER, en lugar de qué NO HACER. Por ejemplo, en lugar de "NO corras ", se les dice a los niños: "Por favor, camina hacia la puerta". A través de esta estrategia: (1) los niños saben lo que usted espera, (2) se promueve un clima de clase más positivo y (3) los niños y los adultos forman relaciones de apoyo.

Una estrategia adicional utilizada con niños en edad escolar es ayudarlos a aprender cómo resolver sus propios problemas y resolver conflictos. Los maestros brindan apoyo y orientación a medida que los niños desarrollan y practican estas habilidades.

El personal de Concordia Charter School reconoce que las similitudes en los principios en el hogar y en la escuela hacen que los niños tengan más éxito en sus experiencias.

Estrategias disciplinarias utilizadas por el personal y los estudiantes de Concordia Charter School

- ☐ Mantener expectativas realistas de los niños basadas en el conocimiento del niño desarrollo.
- ☐ Dar instrucciones claras y directas.
- ☐ Planificar un entorno que facilite un ambiente de cuidado.
- ☐ Proveer actividades apropiadas que mantengan a los niños ocupados para prevenir comportamiento desafiante.
- ☐ Modelar comportamientos apropiados y respetuosos.
- ☐ Redirigir conductas inapropiadas hacia los resultados deseados.
- ☐ Dar a los niños opciones entre dos alternativas apropiadas.
- ☐ Animar a los niños a trabajar juntos para resolver problemas.
- ☐ Animar a los niños a usar sus palabras para resolver problemas o para provocar cooperación.
- ☐ Proveer consecuencias lógicas y naturales para las acciones de los niños.
- ☐ Alejar a los niños de la situación hasta que puedan calmarse y abordar el problema.
- ☐ Resolución de conflictos.

Cuando hay un problema de comportamiento continuo, los maestros se comunicarán con los padres del niño. La comunicación puede ser en forma de conferencias informales o formales de padres y maestros o informes escritos de comportamiento.

CONSECUENCIAS LÓGICAS

Concordia utiliza un sistema de reglas y consecuencias lógicas basado en el enfoque de Responsive Classroom . El objetivo de este sistema es mantener a todos los estudiantes en clase y aprendiendo mientras los ayuda a asumir la responsabilidad de su propio comportamiento. Los estudiantes y los maestros trabajan juntos para crear reglas para su salón de clases, que todos acuerdan seguir. Cuando se comete un error, existen consecuencias lógicas para lidiar con el comportamiento inapropiado y asegurar que el salón de clases sea un ambiente de aprendizaje seguro para todos. Estas consecuencias siguen los siguientes pasos:

- Tomar un descanso
    - Diseñado para usarse de manera proactiva y para problemas menores, tomar un descanso es una oportunidad para que los estudiantes reúnan sus pensamientos en un lugar tranquilo y se preparen para regresar al grupo. La mayoría de los estudiantes rara vez se mueven más allá de tomar un descanso.
- Arreglalo
    - A los estudiantes se les da una consecuencia lógica para arreglar/corregir el error que cometieron.
- Pérdida de privilegio
    - Estos privilegios podrían incluir trabajar con el grupo en clase, asistir a una actividad especial, elegir tiempo en clase o receso.
- pensar caminar
    - Los estudiantes deben caminar durante el recreo por un tiempo fijo determinado por el maestro o miembro del personal que trabaja con el estudiante . Este tiempo se utiliza para que los estudiantes piensen en las elecciones que están haciendo y en las formas de corregirlas.
- Llama a casa
    - Los estudiantes llamarán a sus padres y les explicarán las decisiones que están tomando.
- Padre viene a la escuela
    - Los padres vendrán a la escuela para hablar con los estudiantes y sentarse con ellos en clase .
- el estudiante va a casa
    - Se le pedirá al padre que lleve al niño a casa por el resto del día si el comportamiento continúa.

CONSECUENCIAS POR MALA CONDUCTA

En Concordia, nuestra máxima prioridad es la seguridad de todos los estudiantes y el personal. Para los estudiantes que tienen problemas de comportamiento continuos y persistentes, o para los estudiantes que exhiben comportamientos inseguros o fuera de control que amenazan la seguridad de los demás, existen consecuencias más severas.

Estos pueden incluir:

- **Contrato de Trabajo del Estudiante: A los estudiantes** que tienen problemas constantes y continuos que interrumpen el aprendizaje de ellos mismos o de otros y han agotado las consecuencias lógicas del salón de clases se les puede pedir que celebren un Contrato de Trabajo con el maestro

. En este proceso, el estudiante, el maestro y los padres discuten las metas específicas de los estudiantes en la escuela, algunos ejemplos de cómo se ven, suenan y se sienten estas metas, y las celebraciones que se llevarán a cabo cuando el estudiante alcance estas metas.

- **Suspensión dentro de la escuela (ISS): Los** problemas de comportamiento continuos pueden resultar en una suspensión dentro de la escuela, en la que se retira al estudiante de su clase a un lugar donde pueda trabajar solo . La duración de una ISS puede ser de uno a tres días. El objetivo de ISS es promover la autoexploración y ofrecer una oportunidad para que el estudiante examine las elecciones de comportamiento que ha hecho. ISS está estructurado y supervisado para limitar el contacto del estudiante con otros. Concordia hará todos los esfuerzos razonables para mantener a los padres completamente informados sobre el progreso y el estado del estudiante.

- **Suspensión fuera de la escuela (OSS): esta** acción disciplinaria se utiliza para acciones que son lo suficientemente graves como para que el estudiante tenga que ausentarse un par de días de la escuela para reflexionar sobre las elecciones que ha hecho. Los padres son informados del comportamiento y la cantidad de tiempo que los estudiantes deben permanecer fuera de la escuela.

- **Expulsión: Una expulsión es por acciones de naturaleza tan grave que al estudiante no se le permitirá volver a ingresar a ningún campus de Concordia .** La expulsión es el paso final en la acción disciplinaria. Se utiliza en casos extremos cuando todas las demás acciones han fallado o se consideran inapropiadas. A un estudiante expulsado se le puede negar la admisión a cualquier escuela pública en el estado de Arizona.

DEBIDO AL PROCESO:

Las apelaciones deben presentarse por escrito al director detallando preocupaciones específicas.

USO DE CASTIGO CORPORAL Y LENGUAJE DURO

El uso del castigo corporal está prohibido en Concordia Charter School. La filosofía disciplinaria de la escuela es ayudar a los niños a desarrollar una imagen positiva de sí mismos. Esperamos alentar a los niños a ser autónomos, exhibir autocontrol y convertirse en solucionadores de problemas. Una filosofía basada en brindar un ambiente positivo y de apoyo que se enfoca en la prevención y la enseñanza de comportamientos apropiados guía al personal en sus interacciones con los niños. Los niños son redirigidos y se les dan opciones para fomentar comportamientos apropiados. El uso de amenazas y lenguaje despectivo por parte del personal no es un comportamiento aceptado en el manejo de niños que se portan mal.

LEYES PENALES Y CIVILES RELACIONADAS CON LA ESCUELA

DAÑO A LA PROPIEDAD ESCOLAR

Los estudiantes que cortan, mutilan o dañan cualquier propiedad escolar pueden ser suspendidos o expulsados de la escuela. Los estudiantes y sus padres/tutores serán responsables por la pérdida o daño a cualquier propiedad escolar causada por sus hijos. Esto incluye libros de texto, libros de la biblioteca u otros materiales escolares.

ABUSO DE MAESTRO O EMPLEADO ESCOLAR EN LA ESCUELA

No se tolerará el abuso verbal y/o físico de un maestro u otro empleado de la escuela en los terrenos de la escuela o mientras el maestro o el empleado esté realizando tareas relacionadas con la escuela.

INTERERENCIA EN LA CONDUCTA PACÍFICA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Una persona comete interferencia con la conducta pacífica de las instituciones educativas al:

- Entrar o permanecer en la propiedad de cualquier institución educativa en violación de cualquier regla de dicha institución, o con el propósito de interferir con el uso legal de dicha propiedad por parte de otros o de tal manera que niegue o interfiera con el uso legal de dicha propiedad. propiedad.
- Negarse a obedecer una orden legal dada por funcionarios escolares.

TABACO

Concordia es una institución educativa libre de tabaco y humo. De acuerdo con las políticas de Concordia, está prohibido fumar y poseer productos de tabaco en las instalaciones escolares . Todos los productos de tabaco encontrados serán confiscados inmediatamente . Esta póliza incluye cigarrillos de vapor . La severidad de la disciplina permanecerá a discreción del director.

ALCOHOL

Concordia mantiene una política de tolerancia cero con respecto a la posesión de alcohol en las instalaciones escolares. Los estudiantes que violen esta política estarán sujetos a enjuiciamiento bajo el Código Penal de Arizona y serán expulsados. Cualquier estudiante que asista a la escuela bajo la influencia del alcohol está sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir, entre otras, una suspensión a largo plazo. La severidad de la disciplina permanecerá a discreción del director. Se llamará a los padres y se les pedirá que vengan a la escuela para una conferencia de inmediato y para sacar al estudiante de la escuela. Se le pedirá al estudiante que se someta a una "evaluación de drogas" si el director considera que la solicitud es necesaria.

DROGAS

Posesión, uso o venta de drogas en o cerca de los terrenos escolares (zona libre de drogas): Es ilegal que una persona esté presente con una o más personas dentro de los 300 pies de una escuela o sus alrededores o estar presente en cualquier lugar público. propiedad dentro de los 1,000 pies de una escuela o los terrenos que la acompañan para poseer, usar o vender marihuana, una droga peligrosa o un narcótico.

ARMAS

Introducción

Ningún estudiante deberá portar o poseer un arma o arma simulada en las instalaciones de la escuela sin la autorización de un administrador de la escuela. Ningún estudiante deberá usar o amenazar con usar un arma o arma simulada para interrumpir cualquier actividad de la escuela.
Cualquier empleado que observe a cualquier persona en posesión de un arma o arma simulada en las instalaciones de la escuela deberá informar de inmediato el asunto al administrador de la escuela. Un administrador escolar que observe o reciba un informe de un estudiante que posee un arma en las instalaciones de la escuela deberá tomar de inmediato las medidas disciplinarias y de seguridad apropiadas de acuerdo con las políticas de la escuela y deberá informar de inmediato una violación de esta política a un oficial del orden público, especialmente si el arma es un arma mortal o un arma de fuego.

Definición

A los efectos de esta política:
Arma significa cualquiera de los siguientes:

- un arma de fuego
- Un cuchillo
- Un dispositivo destructivo
- Un instrumento peligroso

Arma de fuego significa cualquiera de los siguientes:

- Cualquier arma cargada o descargada que pueda, que esté diseñada o que pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo.
- El marco o receptor de cualquier arma de fuego.
- Cualquier silenciador o silenciador de arma de fuego.
- Cualquier explosivo, incendiario, gas venenoso, bomba, granada, cohete con una carga propulsora de más de cuatro onzas, misil con una carga explosiva de más de un cuarto de onza, mina o dispositivo similar.
- Cualquier combinación de piezas que puedan ensamblarse fácilmente para formar un arma de fuego.

Dispositivo destructivo significa:

- Cualquier dispositivo que no sea un arma de fuego que pueda, o esté diseñado para, o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por

cualquier medio de propulsión, como una pistola de aire comprimido/balines, una honda, un arco o una ballesta.
- Cualquier conjunto de piezas que puedan ensamblarse fácilmente para formar un dispositivo destructivo.

Instrumento peligroso significa cualquier cosa que no sea un arma de fuego, un cuchillo o un dispositivo destructivo que lleve o posea un estudiante que pueda usarse o pueda estar disponible para causar la muerte o infligir lesiones físicas graves. Por ejemplo: los punteros láser, la maza o el gas pimienta pueden causar lesiones oculares graves; también se consideran instrumentos peligrosos los dispositivos hechos de hielo seco y/u otros materiales o sustancias químicas/mecánicas diseñadas para explotar y/o causar daños corporales.

Arma simulada significa un instrumento exhibido o representado como un arma y/o percibido por una persona razonable como capaz de causar lesiones o la muerte dada la forma en que se posee, controla o usa.

Arma mortal significa cualquier arma diseñada para uso letal, incluidas las armas de fuego. Instalaciones escolares se refiere a la escuela, los terrenos de la escuela o cualquier instalación, terreno o vehículo utilizado para fines escolares e incluye las instalaciones donde se llevan a cabo eventos patrocinados por la escuela fuera de la propiedad de la escuela.

Consecuencias
Un estudiante que viole esta política portando o poseyendo un arma de fuego será suspendido por un período de no menos de un año, o expulsado y no será readmitido dentro de un período de un año, si alguna vez lo es. La Junta de Gobierno podrá modificar la duración de un año de dicha acción disciplinaria caso por caso.

Un estudiante que viole esta política que no sea portar o poseer un arma de fuego será suspendido por un administrador de la escuela por diez días y remitido a un administrador. El Administrador impondrá una consecuencia basada en:
- Graves características del arma.
- Intención de dañar
- Premeditación

Las consecuencias impuestas podrían ser:
- Suspensión a corto plazo.
- Suspensión de larga duración.
- Recomendación a la Junta de Gobierno para la expulsión.

No obstante lo anterior, un director puede imponer una suspensión a corto plazo a un estudiante que traiga un cuchillo plegable a la escuela cuya hoja tenga menos de 2.5 pulgadas de largo y no tenga la intención de dañar a otro estudiante o adulto. Cualquier estudiante que a sabiendas ayude a otra persona a usar, exhibir o portar o poseer a sabiendas un arma o un arma simulada en la propiedad escolar o en funciones escolares estará sujeto a la misma acción disciplinaria que el

estudiante que usa, exhibe o porta o posee a sabiendas el arma o arma simulada. Un estudiante que tenga conocimiento de una violación de esta política y no lo informe a las autoridades correspondientes estará sujeto a medidas disciplinarias.

REF LEGAL:
ARS 15-341 ARS 15-841 ARS 15-342 ARS 15-843
ARS 15-515 ARS 15-843

BÚSQUEDA Y CAPTURA

El personal de la escuela puede realizar registros legalmente cuando tenga motivos razonables para creer que el registro revelará una violación de las reglas escolares o producirá evidencia de actividad ilegal. Las búsquedas realizadas por el personal de la escuela deberán estar razonablemente relacionadas con los objetivos de la búsqueda.

BÚSQUEDA DE LA PROPIEDAD DE UN ESTUDIANTE

Los artículos proporcionados por la escuela para el almacenamiento de artículos personales (como escritorios) se proporcionan para comodidad de los estudiantes, pero siguen siendo propiedad de la escuela y están sujetos a su control y supervisión. Los estudiantes no tienen expectativas razonables de privacidad en la propiedad escolar. La propiedad escolar puede ser inspeccionada en cualquier momento, con o sin razón o aviso por parte del personal escolar.

BÚSQUEDA DE UN ESTUDIANTE

Un registro de un estudiante puede ocurrir cuando el administrador tiene motivos razonables para creer que el estudiante posee una sustancia u objeto peligroso, prohibido o ilegal y/o representa una amenaza para otros estudiantes, empleados de la escuela o propiedad. El registro se limitará a la ropa exterior, carteras, mochilas, bolsos de equipo, etc. Cualquier otro registro corporal es inapropiado en el entorno escolar.

ENTREVISTAS

Es responsabilidad de la administración de la escuela hacer un esfuerzo para actuar en nombre de los padres/tutores en su ausencia con respecto a los interrogatorios por parte de los agentes del orden público, excepto en casos de sospecha de abuso/negligencia infantil. Si un oficial de policía aparece en el campus solicitando entrevistar a un estudiante que asiste a la escuela, se notificará al administrador de la escuela y la oficina de la escuela se comunicará con los padres del estudiante. Se preguntará a los padres si desean que el estudiante sea entrevistado y, de ser así, se les solicitará que estén presentes o que autoricen la entrevista en su ausencia. Un padre puede estar presente durante una entrevista, excepto cuando las entrevistas las realiza un trabajador de servicios de protección infantil de conformidad con ARS 8-224 y 8-546.01. Si no se puede contactar a los padres, se debe solicitar al oficial de policía que se comunique con los padres y haga arreglos para interrogar al estudiante en otro momento y lugar. Si un estudiante es detenido (arrestado), se le solicitará al oficial que lo arrestó que notifique a los padres o

tutores del estudiante. El personal de la escuela hará todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que los padres hayan sido notificados de que un estudiante ha sido detenido.

PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA

Los funcionarios escolares no están obligados a iniciar o completar procedimientos de debido proceso antes de notificar a los agentes del orden público. Si se notifica a los agentes de la ley, el administrador se comunicará con los padres, a menos que la policía indique lo contrario. Cualquier acción tomada por los agentes de la ley será independiente de la acción disciplinaria tomada por la escuela.

NOTIFICACIÓN ANUAL DE DERECHOS BAJO FERPA

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. Están:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben enviar al Departamento de Servicios Educativos una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. El Departamento de Servicios Educativos hará los arreglos para el acceso y notificará al padre o estudiante elegible sobre la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros.
2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que es inexacto o engañoso. Los padres o los estudiantes elegibles pueden solicitar que se modifique un registro que consideren inexacto o engañoso. Deben escribir al Departamento de Servicios Educativos, identificar claramente la parte del registro que quieren cambiar y especificar por qué es inexacta o engañosa. Si la escuela decide no enmendar el registro según lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará la decisión al padre o estudiante elegible y les informará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda.
3. El derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por Charter School como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo; una persona que sirve en la Junta Escolar; una persona o empresa contratada por Charter School para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante que forma parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o que ayuda a otro funcionario escolar a realizar sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. Previa solicitud, la Escuela Chárter

divulga los registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otra escuela en la que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse.

4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. con respecto a las supuestas fallas de la Escuela Chárter para cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y dirección de la oficina que administra FERPA es:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de EE. UU.
600 Avenida Independencia, SW
Washington, DC 20202-4605

NOTIFICACIÓN ANUAL A LOS PADRES SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS REGISTROS EDUCATIVOS DEL ESTUDIANTE

Concordia ha establecido políticas escritas con respecto a la recopilación, el almacenamiento, la recuperación, el uso y la transferencia de la información educativa de los estudiantes recopilada y mantenida pertinente a la educación de todos los estudiantes para asegurar la confidencialidad de la información y garantizar los derechos de privacidad de los padres. Estas políticas y procedimientos cumplen con:

- la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia; Título 20, Código de los Estados Unidos, Secciones 1232g y 1232h, y las Regulaciones Federales (34 CFR, Parte 99) emitidas conforme a dicha Ley;
- la Ley de Educación de todos los Estudiantes Discapacitados; Título 20, Código de los Estados Unidos, Secciones 1412 (2) (D) y 1417 (C); y las Regulaciones Federales (34 CFR 300.560-300.574) emitidas conforme a dicha Ley; y
- Estatutos Revisados de Arizona, Título 15- Sección 141.

Los registros educativos de los estudiantes se recopilan y mantienen para ayudar en la instrucción, la orientación y el progreso educativo del estudiante; para proporcionar información a los padres y al personal; proporcionar una base para la evaluación y mejora de los programas escolares; y para la investigación educativa legítima. Los expedientes de los estudiantes mantenidos por el distrito pueden incluir, pero no necesariamente se limitan a, datos de identificación; boletas de calificaciones y transcripciones del trabajo académico completado; puntuaciones de pruebas de rendimiento estandarizadas, datos de asistencia; informes de pruebas psicológicas; registros de educación especial; datos de salud; observaciones del maestro o consejero; e informes verificados de patrones de comportamiento graves o recurrentes.

Estos registros se mantienen en la Oficina Corporativa de Concordia bajo la supervisión del Coordinador de Servicios Educativos y están disponibles para los

maestros y el personal que trabaja con los estudiantes. Si su hijo/hija debe transferirse a otra escuela, estos registros se enviarán a la nueva escuela cuando lo soliciten. De lo contrario, los registros no se divulgan a la mayoría de las agencias o personas sin el consentimiento previo por escrito de los padres.

Tiene derecho a inspeccionar y revisar todos y cada uno de los registros relacionados con su estudiante, incluida una lista de las personas que han revisado o han recibido copias de la información . Los padres que deseen revisar los expedientes de sus hijos deben comunicarse con el Registrador para programar una cita. El personal de la escuela estará disponible para explicarle el contenido de los registros. Se pondrán a disposición de los padres copias de los expedientes educativos del estudiante cuando no les sea posible inspeccionar y revisar los expedientes en la escuela. Los cargos por las copias de los registros serán de veinticinco centavos por página.

Si cree que la información en el archivo de registro es inexacta o engañosa, tiene derecho a solicitar que se haga una corrección o agregar sus propios comentarios. Si, en cualquier momento, no se puede llegar a un acuerdo entre el director y los padres, comuníquese con la Oficina Corporativa de Concordia y solicite una reunión con el Coordinador de Servicios Educativos.

Se le informará cuando la información de identificación personal recopilada, mantenida o utilizada ya no sea necesaria para proporcionar servicios educativos a su estudiante.

Las copias de las Políticas y Procedimientos de Confidencialidad del Expediente Educativo del Estudiante se pueden revisar en la oficina de Educación Especial. La ley federal también permite que un padre presente una queja ante la Oficina de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia en Washington, DC

NIÑO ENCONTRAR

La intención de Child Find es que todos los niños desde el nacimiento hasta los 21 años con retrasos o discapacidades sean identificados, ubicados y evaluados para recibir los apoyos y servicios que necesitan. Su Distrito Escolar local y el Programa de Intervención Temprana de Arizona son responsables de "encontrar" niños elegibles y brindarles los servicios necesarios para que alcancen sus hitos de desarrollo o satisfagan sus necesidades educativas.

Los procedimientos de identificación/evaluación se completarán dentro de los 45 días calendario posteriores a la inscripción de cada estudiante de jardín de infantes y los nuevos estudiantes que se inscriban sin los registros de evaluación adecuados. La evaluación ayuda a "identificar" cualquier área de preocupación que deba evaluarse más a fondo. Para recibir servicios de intervención temprana o educación especial, se debe evaluar a un niño para confirmar que tiene un retraso o una discapacidad que se encuentra dentro de las definiciones estatales.

Si es necesario, se evalúa al niño utilizando los criterios estatales para retrasos o

discapacidades específicas. Si es elegible, Concordia Charter Schools ofrecerá servicios de educación especial de acuerdo con las necesidades del niño. Los servicios de educación especial para niños en edad escolar desde jardín de infantes hasta los 21 años brindan instrucción y servicios especializados para ayudar a los niños en el entorno educativo. Comuníquese con las oficinas administrativas de Concordia Charter School si tiene un estudiante en edad escolar que sospecha que puede tener una discapacidad.

LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES CUBIERTOS POR LA SECCIÓN 504

La Sección 504 de la Ley de Rehabilitación es un estatuto de derechos civiles que prohíbe la discriminación contra las personas discapacitadas en cualquiera de los programas o actividades escolares. Un estudiante está protegido por la Sección 504 si él/ella tiene o ha tenido un impedimento físico o mental, que limita sustancialmente una actividad importante de la vida o si otros lo consideran discapacitado.

Concordia Charter School determinará la elegibilidad y proporcionará alojamiento y servicios apropiados a los estudiantes que están cubiertos por la Sección 504. Concordia Charter School también se asegurará de que ningún estudiante con una discapacidad sea excluido de la participación o se le nieguen los beneficios de servicios, programas o actividades de la escuela debido a la discapacidad que calificó al estudiante para protección bajo la Sección 504.

LEY DE EDUCACIÓN PARA INDIVIDUOS CON DISCAPACIDADES (IDEA)

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) es una ley federal que protege los derechos de los estudiantes con discapacidades. Además de los registros escolares estándar para niños con discapacidades, los registros educativos podrían incluir materiales de evaluación y prueba, información médica y de salud, programas de educación individualizados y avisos y consentimientos relacionados, informes de progreso, materiales relacionados con acciones disciplinarias y acuerdos de mediación. Dicha información se recopila de varias fuentes, incluidos los padres del estudiante y el personal de la escuela a la que asiste. Además, con el permiso de los padres, se puede recopilar información de fuentes pertinentes adicionales, como médicos y otros proveedores de atención médica. Esta información se recopila para garantizar que el niño sea identificado, evaluado y proporcionado con una educación pública adecuada y gratuita de acuerdo con las leyes estatales y federales de educación especial.

ACOSO SEXUAL PROHIBIDO

Concordia Charter School toma muy en serio cualquier violación de la política de su Junta de Gobierno, Acoso Sexual. El acoso sexual es una forma de discriminación en las oportunidades educativas por motivos de sexo. Está prohibido por el Título VII de la Ley Federal de Derechos Civiles de 1964, por el Título IX de las Enmiendas

de Educación de 1972 y por la Ley de Derechos Civiles de Arizona. El acoso sexual incluye avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual. Esto incluye acciones de empleado a estudiante, acciones de estudiante a empleado y acciones de estudiante a estudiante. Si siente que ha sido acosado sexualmente o conoce a alguien que ha sido acosado sexualmente, debe informarlo de inmediato al director de su escuela. La escuela tomará medidas inmediatas para investigar las quejas y tomar las medidas correctivas apropiadas. El acoso sexual por parte de los estudiantes no será tolerado y resultará en una acción disciplinaria.

DISCRIMINACIÓN Y ACOSO PROHIBIDOS Y NO REPRESALIAS

La escuela reconoce su responsabilidad y se compromete a mantener un ambiente educativo para sus estudiantes libre de discriminación y acoso ilegales. Los estudiantes tienen derecho a participar plenamente en las oportunidades educativas que ofrece la escuela y no serán excluidos de dicha participación, negados los beneficios o de otra manera sujetos a discriminación o acoso en cualquier programa o actividad escolar por motivos de raza, color, etnia, origen nacional, sexo, género, orientación sexual, discapacidad o religión. Si cree que su hijo ha sido objeto de discriminación o acoso ilegal, comuníquese con el administrador designado en la escuela de su hijo.

INTIMIDACIÓN/ACOSO

Todo estudiante tiene derecho a aprender en un ambiente libre de amenazas e intimidación. Para crear y mantener dicho entorno, se espera que los estudiantes se comporten de manera respetuosa con los derechos de los demás estudiantes. No se tolerará el comportamiento que sea de alguna manera (física, emocional o verbal) amenazante o intimidante y dará lugar a medidas disciplinarias. Los asuntos de intimidación y amenazas de violencia se tratarán como se identifican en el Código Penal de Arizona . Concordia se reserva el derecho de contactar a la policía cuando el personal lo considere necesario.

TODO comportamiento de intimidación/acoso será objeto de medidas disciplinarias. La gravedad y la naturaleza del comportamiento de intimidación/acoso se manejarán caso por caso y pueden conducir a la suspensión o expulsión.

DENUNCIA DE ABUSO INFANTIL

El Estatuto Revisado de Arizona 13-3620 establece que todo el personal de la escuela está obligado a denunciar sospechas de abuso, incluidos los maestros, el personal de apoyo y los administradores. Esta obligación surge cuando la observación o divulgación proporciona "motivos razonables para creer" que un menor es víctima de abuso infantil, lesiones no accidentales, negligencia física o abuso sexual. Todo el personal de la escuela debe “informar inmediatamente o hacer que se haga un informe” de la sospecha de abuso infantil a la policía y/o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

El interrogatorio de los estudiantes en la escuela por parte de los trabajadores sociales de CPS (Servicios de Protección Infantil) y las autoridades policiales en relación con sospechas de abuso/negligencia infantil no requiere notificación a los padres/tutores antes del interrogatorio. Un funcionario escolar puede estar presente solo si dicha presencia es necesaria para la investigación. Los trabajadores sociales de CPS y las autoridades policiales pueden notificar a los padres/tutores si lo consideran necesario.

LEY MCKINNEY-VENTO DE ASISTENCIA PARA PERSONAS SIN HOGAR

Todo estudiante sin hogar tendrá acceso a las mismas oportunidades educativas que los estudiantes que no tienen hogar. El Superintendente ha designado a un enlace para que los estudiantes sin hogar lleven a cabo las tareas de acuerdo con la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento. Un estudiante identificado como sin hogar tiene los siguientes derechos: inscripción inmediata, selección de escuela, la oportunidad de permanecer inscrito en su escuela de origen, participación en programas para los que es elegible, asistencia de transporte y resolución de disputas. Para la calificación del estado de persona sin hogar o más información, consulte www.azed.gov/homeless/ o comuníquese con el enlace de estudiantes sin hogar de Concordia Charter School al (480) 461-0555.

NOTIFICACIÓN SOBRE DERECHOS PARA VER LAS CREDENCIALES DEL PERSONAL DOCENTE

Concordia brinda la oportunidad de revisar el currículum de cualquier miembro del personal de instrucción a pedido. Comuníquese con su director para programar una cita.

POLÍTICA DE SEGURIDAD EN INTERNET

INTRODUCCIÓN

Es política de **Concordia Charter School** (a) evitar el acceso del usuario a través de su red informática a (o la transmisión de) material inapropiado a través de Internet, correo electrónico u otras formas de comunicación electrónica directa; (b) evitar el acceso no autorizado y otras actividades ilegales en línea; (c) evitar la divulgación, el uso o la difusión en línea no autorizados de información de identificación personal de menores; y (d) cumplir con la Ley de Protección de Niños en Internet [Pub. L. No. 106-554 y 47 USC 254(h)] y FCC Falling 11-125.

DEFINICIONES

Los términos clave se definen en la Ley de Protección de Internet para Niños.

ACCESO A MATERIAL INAPROPIADO

En la medida de lo posible, se utilizarán medidas tecnológicas de protección (o "filtros de Internet") para bloquear o filtrar el acceso a Internet (u otras formas de comunicaciones electrónicas) a información inapropiada.

Específicamente, según lo exige la Ley de protección de Internet para niños, el bloqueo se aplicará a las representaciones visuales de material que se considere obsceno o pornografía infantil, o a cualquier material que se considere dañino para los menores.

Sujeto a la supervisión del personal, las medidas de protección tecnológica pueden desactivarse o, en el caso de menores, minimizarse solo para investigación de buena fe u otros fines lícitos.

USO INAPROPIADO DE LA RED
En la medida de lo posible, se tomarán medidas para promover la seguridad de los usuarios de la red informática en línea de **Concordia Charter School** cuando utilicen correo electrónico, salas de chat, mensajería instantánea y otras formas de comunicación electrónica directa. Específicamente, según lo exige la Ley de Protección de Internet para Niños, la prevención del uso inapropiado de la red incluye: (a) acceso no autorizado, incluido el llamado 'pirateo' y otras actividades ilegales; y (b) la divulgación, el uso y la difusión no autorizados de información de identificación personal de menores.

SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EDUCACIÓN
Será responsabilidad de todos los miembros del personal de **Concordia Charter School** educar, supervisar y controlar a todos los usuarios en cuanto al uso de la red informática en línea y el acceso a Internet de acuerdo con esta política y la Ley de protección de Internet para niños. La educación debe abordar específicamente los siguientes problemas como se establece en FCC 11-125:

- La educación de los menores sobre el comportamiento en línea apropiado, incluida la interacción con otras personas en los sitios de redes sociales y en las salas de chat.
- Seguridad/protección de los menores al usar el correo electrónico, salas de chat, otras comunicaciones electrónicas directas
- Acceso no autorizado, incluida la "piratería" y otras actividades ilegales por parte de menores en línea
- Divulgación, uso y difusión no autorizados de información personal sobre menores
- Concienciación y respuesta al ciberacoso

procedimientos para desactivar o modificar cualquier medida de protección tecnológica serán responsabilidad del **director de la escuela o los** representantes designados .

ADOPCIÓN
La Junta de **Concordia Charter School** adoptó esta Política de seguridad en Internet en una reunión pública, luego de un aviso público normal, el **24 de mayo de 2012.**

Definiciones de términos de la CIPA:

MEDIDA DE PROTECCIÓN TECNOLÓGICA.
El término "medida de protección tecnológica" se refiere a una tecnología específica que bloquea o filtra el acceso a Internet a representaciones visuales que son:

1. **OBSCENO** , como se define ese término en la sección 1460 del título 18, Código de los Estados Unidos;
2. **PORNOGRAFÍA INFANTIL** , como se define ese término en la sección 2256 del título 18, Código de los Estados Unidos; o
3. Nocivo para los menores.

NOCIVO PARA MENORES.
El término "perjudicial para menores" se refiere a cualquier fotografía, imagen, archivo de imagen gráfica u otra representación visual que:

1. En su conjunto y con respecto a los menores, apela a un interés lascivo por la desnudez, el sexo o la excreción;
2. Represente, describa o represente, de manera evidentemente ofensiva con respecto a lo que es adecuado para menores, un acto sexual real o simulado o contacto sexual, actos sexuales normales o pervertidos reales o simulados, o una exhibición lasciva de los genitales; y
3. En su conjunto, carece de valor literario, artístico, político o científico serio para los menores.

ACTO SEXUAL; CONTACTO SEXUAL.
Los términos "acto sexual" y "contacto sexual" tienen los significados que se les otorgan en la sección 2246 del título 18 del Código de los Estados Unidos.

RESPONSABILIDAD DE LA TECNOLOGÍA
Concordia brinda a los estudiantes acceso a computadoras y tabletas en el aula. Estas computadoras y tabletas pueden tener acceso a Internet. Los estudiantes y los padres deben comprender que los archivos a los que acceden, descargan o almacenan en los servidores de la escuela no son privados; todas las comunicaciones de Internet son de carácter público. Los estudiantes pueden encontrar materiales que pueden ser controvertidos o inexactos en cualquier parte del mundo. Concordia hará todos los intentos razonables para proporcionar seguridad interna en el contenido de Internet. Sin embargo, Concordia no tiene control sobre la naturaleza o el contenido de la información que reside en otros sistemas informáticos y niega cualquier responsabilidad de ejercer dicho control. Los padres pueden revocar los privilegios de Internet de sus hijos en cualquier momento mediante notificación por escrito al director de la escuela.

El abuso en el área de la tecnología incluye **pero no se limita a** :

- Enviar, acceder, descargar o mostrar mensajes o imágenes ofensivos. Esto incluye, entre otros, drogas, alcohol, sitios o mensajes de naturaleza sexual, sitios y mensajes que promuevan la violencia u odio racial o étnico, sitios y mensajes que promuevan la actividad de pandillas.
- Dañar computadoras, sistemas o redes
- Violar las leyes de derechos de autor

- Usar la contraseña de otra persona, traspasar las carpetas, el trabajo o los archivos de otras personas
- Uso de la red con fines comerciales
- Violación del registro de software, piratería de software (la copia ilegal de software con licencia)
- Proporcionar información personal como nombres, direcciones, números de teléfono o números de tarjetas de crédito

POLÍTICA LOCAL DE BIENESTAR

PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN NUTRICIONAL

Concordia Charter School tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes el conocimiento y las habilidades necesarias para promover y proteger su salud de por vida. La escuela brindará educación nutricional y participará en la promoción de la nutrición que:

- promueve frutas, verduras, productos integrales, productos lácteos bajos en grasa y sin grasa, métodos de preparación de alimentos saludables y prácticas de nutrición que mejoran la salud (es decir, carteles/exhibiciones, FFVP);
- es parte no solo de las clases de educación nutricional, sino también de la instrucción en el aula en materias como matemáticas, ciencias, artes del lenguaje, ciencias sociales y materias optativas;
- incluye actividades divertidas, apropiadas para el desarrollo, culturalmente relevantes y participativas, como concursos, promociones, pruebas de sabor, visitas a fincas y huertos escolares;
- vínculos con los programas de alimentación escolar, el Programa de Frutas y Verduras Frescas (FFVP) y los servicios comunitarios relacionados con la nutrición;

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

- Se fomentará una fuerte participación de los estudiantes en los Programas de Nutrición Infantil (Desayuno Escolar, Programa Nacional de Almuerzo Escolar) a través de información promocional multiplataforma.
- El 100 % de los alimentos y bebidas promocionados a los estudiantes cumplirán con los estándares Smart Snacks in Schools del USDA.
- Los menús mensuales se distribuirán a cada estudiante, se publicarán en el pasillo principal y en la cafetería, y se compartirán en el sitio web de la escuela.
- Se implementará un mínimo de diez técnicas más inteligentes en el comedor a lo largo del año escolar.
    - Se exhibirá una variedad de frutas enteras en tazones o platos atractivos
    - Diariamente se ofrecerán al menos dos tipos de verduras
    - Se ofrecerá leche blanca en todos los enfriadores de bebidas.
    - Una "estación de sabor" de autoservicio estará disponible para los estudiantes según corresponda.

    - Se utilizarán nombres creativos y descriptivos en el menú.
    - Se mostrará una bandeja de muestra o una foto de la comida diaria reembolsable.
    - Un tablero de menú, que se puede leer a 5 pies de distancia, presentará opciones de comidas con nombres creativos
    - Las opciones de menú se incluirán en los anuncios diarios de los maestros y/o administradores.
    - Los estudiantes participarán en la creación de obras de arte y materiales de marketing para promover los elementos del menú.
    - Se proporcionará recreo antes del almuerzo.
- Se proporcionarán lecciones mensuales de educación sobre la salud en cada nivel de grado que cubran temas que pueden incluir lo siguiente:
    - Guía alimentaria de Mi Plato
    - Lectura y uso de las etiquetas de información nutricional de la FDA
    - Equilibrio alimentación/ingesta calórica y actividad física/gasto energético
    - Comer más frutas y verduras y productos integrales
    - Elegir alimentos y bebidas con poca azúcar añadida
    - Preparación de comidas y meriendas saludables
    - Seguridad alimenticia
    - Importancia del consumo de agua
    - Importancia de desayunar
    - Reducir la ingesta de sodio

ACTIVIDAD FÍSICA

La actividad física durante el día (incluidos, entre otros, el recreo, los descansos de actividades en el aula o la educación física) NO se usará ni se retendrá como castigo por ningún motivo. El personal y los estudiantes tendrán acceso a los inventarios de suministros y equipos para la actividad física y, cuando sea necesario, se trabajará con los socios de la comunidad para garantizar que haya suficiente equipo disponible para fomentar la actividad física para la mayor cantidad posible de estudiantes.

RECESO

- Todos los estudiantes recibirán al menos 20 minutos de recreo diarios, independientemente de las clases de educación física.
- El recreo se ofrecerá al aire libre cuando el clima sea factible.
- Los monitores de recreo alentarán a los estudiantes a estar activos y servirán como modelos a seguir al estar físicamente activos junto con los estudiantes, cuando sea posible.
- En la medida de lo posible, el distrito se asegurará de que sus terrenos e instalaciones sean seguros y que el equipo esté disponible para que todos los estudiantes estén activos.

PAUSAS DE ACTIVIDAD

A los estudiantes se les ofrecerán oportunidades periódicas para estar físicamente activos o para estirarse a lo largo del día en todos o la mayoría de los días durante una semana escolar típica. El personal de instrucción recibirá recursos, herramientas y tecnología con ideas para los descansos de actividad física en el aula.

EDUCACIÓN FÍSICA (EF)

Todos los estudiantes recibirán PE (EDUCACIÓN FÍSICA) durante 25 minutos por semana . La educación física promoverá la aptitud física de los estudiantes a través de evaluaciones individualizadas de aptitud y actividad (a través del Programa Presidencial de Aptitud para Jóvenes u otras herramientas de evaluación apropiadas). Los estudiantes estarán moderados a vigorosamente activos durante al menos el 50% del tiempo de clase de educación física durante la mayoría o todas las sesiones. El personal de instrucción de educación física participará en al menos una oportunidad de desarrollo profesional anualmente.

OTRAS ACTIVIDADES ESCOLARES QUE FOMENTAN EL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES

- Todos los eventos patrocinados por la escuela se adherirán a las pautas de la política de bienestar.
- Los eventos de bienestar patrocinados por la escuela incluirán actividad física y oportunidades de alimentación saludable.
- El distrito desarrollará una relación con los socios de la comunidad según corresponda, incluidos hospitales, colegios/universidades, empresas locales y proveedores de SNAP-Ed.
- Se utilizarán plataformas digitales y no electrónicas para informar a las familias sobre las actividades patrocinadas por la escuela y brindar recursos y promociones de salud y bienestar.
- La escuela implementará las siguientes estrategias para ayudar al personal a promover y modelar activamente conductas de alimentación saludable y actividad física:
    - El personal de instrucción liderará y modelará la distribución, el consumo y la educación positivos de FFVP.
    - Todo el personal evitará el consumo de alimentos y bebidas no saludables (refrescos, papas fritas, dulces, comida rápida) en presencia de los estudiantes.
    - Se alentará al personal a participar en programas patrocinados por el empleador que brinden responsabilidad y reconocimiento mutuos para objetivos de salud específicos (es decir, conteo de pasos, pérdida de peso, dejar de fumar, participación en ejercicios) durante todo el año.

ESTÁNDARES DE COMIDA ESCOLAR

- Las comidas serán accesibles para todos los estudiantes.
- Las comidas serán apetecibles y atractivas para los niños;
- Las comidas se servirán en ambientes limpios y agradables;

- Las comidas cumplirán con todas las pautas de nutrición federales y estatales, específicamente como se define en la Ley de Niños Saludables y Sin Hambre de 2010 y los Estándares de Nutrición de AZ, según corresponda;
- Los estudiantes tendrán un mínimo de 10 minutos para desayunar y 20 minutos para almorzar.
- Los estudiantes con necesidades dietéticas especiales serán acomodados según lo indique la orientación profesional médica adecuada, dentro de lo razonable.
- Las comidas se servirán a horas razonables y apropiadas del día.
- El almuerzo seguirá al recreo para apoyar mejor el aprendizaje y la alimentación saludable.
- Habrá agua potable gratuita disponible para todos los estudiantes durante el período de comida.
- Las fuentes/recipientes de agua se mantendrán regularmente para garantizar buenos estándares de higiene y seguridad sanitaria.

ALIMENTOS Y BEBIDAS COMPETITIVOS

Los alimentos y bebidas que se sirvan fuera de los programas de comidas escolares cumplirán con los estándares de nutrición Smart Snacks in School del USDA, como mínimo, o no se proporcionarán en absoluto.

CELEBRACIONES Y RECOMPENSAS

- Los alimentos que se sirvan a los estudiantes cumplirán o superarán los estándares de nutrición de Smart Snacks in School, según los Estándares de nutrición de Arizona (ARS 15-242)
- Las celebraciones que involucren comida durante el día escolar se limitarán a no más de dos fiestas por clase por año escolar.
- Solo los alimentos comprados en la tienda están permitidos para el servicio.
- No se permiten meriendas y/o celebraciones de cumpleaños de estudiantes individuales.
- Se recomiendan ideas de celebración alternativas (ver archivo adjunto)
- Los alimentos y bebidas no se utilizarán como recompensa por el rendimiento académico o el buen comportamiento, y la retención de alimentos o bebidas (incluidos los alimentos que se sirven durante las comidas escolares) no se utilizará como castigo.

MARKETING DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

- Todos los alimentos y bebidas vendidos para recaudar fondos durante el horario escolar cumplirán con los estándares Smart Snacks in Schools del USDA.
- Las recaudaciones de fondos exentas fuera del horario escolar pueden permitirse con aprobación, pero se alentarán las recaudaciones de fondos no exentas.
- Se alentarán las actividades de recaudación de fondos escolares basadas en alimentos saludables, artículos no alimentarios y actividad física.

- Las máquinas expendedoras, los artículos a la carta, los puestos de comida, etc. no se utilizan en el campus.

JUNTA ASESORA DE BIENESTAR (WAB)

- Se convocará una junta de bienestar representativa al menos dos (2) veces al año
- La representación incluirá lo siguiente:
    - Profesores
    - Padres/Cuidadores
    - Personal de Nutrición Escolar
    - personal de instrucción de educación física
    - Administración
    - Socios comunitarios, cuando sea factible
- El público será notificado de su capacidad para participar en el proceso LWP
- El liderazgo designado de WAB (JUNTA ASESORA DE BIENESTAR) se reunirá y facilitará el desarrollo y las actualizaciones de la política de bienestar, y garantizará el cumplimiento.
- La persona designada es la Sra. Acosta, Coordinadora de Bienestar, rgomezacosta@concordiacharter.org
- Otros miembros del comité incluyen los siguientes:
    - Sra. Roush-Meier, Directora, mroushmeier@concordiacharter.org
    - Sra. Buck, Maestra, pbuck@concordiacharter.org
    - Sra. Jesicka, asistente de instrucción, jaguilar@concordiacharter.org
    - Sr. Dumouchel, Profesor, ddumouchel@concordiacharter.org
    - Sra. "B", instructora de educación física, bsoto@concordiacharter.org
    - Sra. Iris, Gerente de Alimentos y Nutrición, itirado@concordiacharter.org

PLAN DE IMPLEMENTACION

La herramienta de evaluación de ADE se utilizará para completar una revisión de la política antes del desarrollo de un plan de implementación y describirá los pasos específicos para la ejecución de la política de bienestar, incluidos los roles, las responsabilidades, las acciones y los plazos.

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

- Las familias y el público serán informados sobre la política, su contenido, las actualizaciones y el estado de implementación anualmente a través del sitio web de la escuela y el manual para padres.
- Las plataformas de comunicación adicionales incluyen correo electrónico, anuncios en menús mensuales, avisos en tablones de anuncios, redes sociales e información impresa enviada a casa con los estudiantes.
- Los padres serán informados de lo siguiente:
    - Mejoras en los estándares de alimentación escolar
    - Cómo solicitar los beneficios de comidas
    - Información sobre los estándares de nutrición de Smart Snacks in Schools

    - Actualizaciones y evaluaciones de políticas
- Las comunicaciones incluirán lo siguiente:
    - La mayor cantidad de información posible sobre el entorno de nutrición escolar.
    - Información sobre eventos y actividades relacionadas con la implementación de la política de bienestar
    - Nombres e información de contacto de los miembros del comité de bienestar
    - Información sobre cómo el público puede participar

EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIONES

- Las actualizaciones y modificaciones de la política, basadas en herramientas de evaluación, se realizarán al menos una vez al año, y según sea necesario .
- Una evaluación trienal evaluará lo siguiente:
    - Cumplimiento específico del sitio
    - La medida en que la política se compara con la política modelo de Alliance for a Healthier Generation
    - Una descripción del progreso realizado en el logro de objetivos específicos.
- La Sra. Acosta, Directora de Servicios de Nutrición, administrará el proceso de evaluación.
- Los padres serán notificados de la disponibilidad del informe.

MANTENIMIENTO DE REGISTROS

- La documentación guardada en la oficina principal incluirá lo siguiente:
    - Política de bienestar escrita
    - Documentación de los esfuerzos para revisar y actualizar la política.
    - La evaluación más reciente sobre la implementación de la política
    - La documentación que demuestra que la política y la evaluación más reciente de la implementación se han puesto a disposición del público y cumplen con el requisito de notificación pública anual.

POLÍTICA DE BIENESTAR LOCAL Y PLAN DE ACCIÓN DE LA GRANJA A LA ESCUELA

Concordia Charter School, Inc. busca aumentar el rendimiento académico de los estudiantes a través de iniciativas de bienestar integral del niño que crean un entorno de aprendizaje positivo y saludable en el campus, así como en el hogar y en la comunidad. Desarrollar un programa sólido e integrado de la granja a la escuela es una forma de lograr este objetivo. Concordia, por lo tanto, se compromete a lo siguiente:

- Comprar alimentos locales con regularidad para utilizarlos en los programas de comidas escolares y el FFVP
    - Las exenciones de Buy American se utilizarán con la menor frecuencia posible mientras se mantiene una amplia variedad de productos saludables durante todas las temporadas de cultivo.

    - Local se define como el primero cultivado en el condado de Maricopa, el segundo cultivado dentro de Arizona, el tercero cultivado dentro de la región (suroeste/oeste de los Estados Unidos)
    - La evaluación anual del porcentaje de compras de origen local permitirá una mayor rendición de cuentas y establecimiento de objetivos, a partir del año fiscal 2020
- Promoción de la agricultura de Arizona a través de la educación sobre nutrición, tableros de anuncios, letreros en el servicio de comidas y contenido de sitios web/redes sociales
    - Celebrando octubre como el Mes de la Granja a la Escuela con promociones semanales de cosecha y una Noche de Bienestar Familiar anual
    - Construir relaciones con agricultores y productores locales, y expandir la conversación sobre compras locales
    - Participar en la Red Farm to School de Arizona y otras organizaciones cooperativas (como Sun Produce Co-Op)
- Crear un programa de huertos escolares sostenibles que se incorpore a la cultura de la escuela.
    - La Junta del Jardín de Concordia supervisa el jardín y está compuesta por el personal de la escuela, los jardineros maestros, los miembros de la comunidad y otras partes interesadas.
    - Lecciones regulares basadas en el jardín proporcionadas a cada estudiante al menos una vez al mes.
    - Se incluyen espacios de aprendizaje acogedores en el diseño del jardín de la escuela para fomentar el tiempo de clase al aire libre .
- Operar un sólido programa anual de criadores de granjas que proporcione:
    - Una opción de recaudación de fondos saludable, eliminando los recaudadores de fondos "exentos"
    - Oportunidades de liderazgo estudiantil
    - Promoción nutricional a los participantes a través de folletos, recetas, etc.
    - Alimentos saludables y asequibles para hogares con inseguridad alimentaria a través de los programas SNAP y Double-Up Bucks
    - Oportunidades de participación comunitaria, ya que los vecinos son bienvenidos al programa

CELEBRACIONES NO ALIMENTARIAS

- Juegos o manualidades: pídales a los padres que traigan suministros para un juego o proyecto de manualidades.
- ¡Comerciemos! Pida a los padres que traigan artículos pequeños para intercambiar, como lápices, calcomanías o gomas de borrar.
- Fiesta de baile
- Recreo adicional o tiempo de juego
- libro especial
- Lectores invitados
- tiempo de actividad
- Animal de peluche o artículo de la clase o programa durante la noche

- Mostrar y contar especial
- Tiempo especial con el director, el maestro o el personal del sitio: camine por la escuela o el patio de recreo
- Organizar un proyecto comunitario.
- Organice una búsqueda del tesoro temática en la escuela o el sitio
- Almacene un cofre del tesoro: pídales a los padres que traigan artículos como lápices, calcomanías y gomas de borrar u otras baratijas pequeñas para llenar el cofre
- Desfile temático alrededor de su escuela: ¡pruebe un tema de vocabulario o grupo de alimentos!
- Permita que el niño que cumple años sea el asistente de la clase o del sitio durante el día para ayudar con tareas especiales, como hacer entregas en la escuela o el sitio o liderar la línea.
- ¡Hazlo un evento! Permita que el niño que cumple años use una faja y una corona especiales o lleve un artículo especial

*Para las celebraciones de cumpleaños, permita que el cumpleañero elija el juego, la actividad, la música, el artículo, el libro, etc.

POLÍTICA DE DESAYUNO/ALMUERZO "DESDE CASA"

Use bolsas de hielo en las loncheras para mantener los artículos fríos, según sea necesario. No podemos recalentar o guardar almuerzos refrigerados en casa. Se alienta a los estudiantes y padres a revisar el menú del almuerzo todos los días. Los estudiantes deberán hacer arreglos para el almuerzo desde casa ANTES de la escuela. No se permitirán llamadas a casa durante el día para solicitar el almuerzo. Los menús mensuales del almuerzo se enviarán a casa y se publicarán en www.concordiacharter.org, y el almuerzo del día siguiente se anunciará y exhibirá diariamente. Los padres que dejen los almuerzos después de que comiencen las clases deben entregarlos directamente en la oficina.

Los alimentos del hogar para el desayuno y el almuerzo deben estar dentro de las pautas de nutrición escolar, como Mi Plato. La "Zona No Basura" de nuestra cafetería busca reducir los alimentos de casa que ofrecen un valor nutricional mínimo. No envíe los siguientes artículos para el almuerzo o el desayuno:

- soda
- Caramelo/Chocolate
- Rosquillas/Pastel

¡Agradecemos de antemano a nuestros estudiantes, padres y personal por ayudar a que nuestra escuela sea segura y saludable!

FRASE DE CIERRE

Un ambiente fuerte en el hogar y la escuela es esencial cuando se crea un buen ambiente para los niños pequeños. Todo nuestro personal intentará hacer todo lo posible para mantenerlo informado e involucrado en nuestra escuela. Claramente, la comunicación continua y el apoyo de las familias y el personal hacen que la conexión entre el hogar y la escuela sea una calle de doble sentido. Comparta con nosotros información sobre su hijo e informe cualquier cambio, especialmente durante una crisis importante. Todo lo que comparta con nosotros se mantendrá confidencial. Esperamos fomentar la confianza y el respeto mutuos en

cada oportunidad. Habrá muchas maneras para que los padres se involucren en Concordia Charter School. Esperamos conocerte a ti y a tu familia.

ESCUELA AUTÓNOMA CONCORDIA
Un amigo del conocimiento básico
Calle Fecha Norte 142
Mesa, Arizona 85201
Teléfono: 480-461-0555 Fax: 480-461-0556
www.concordiacharter.org

NOTIFICACIÓN ANUAL

A: Trabajadores, Ocupantes del Edificio, o su Tutor Legal, Comerciantes y Proveedores de servicios externos

De: Concordia Charter School 142 N. Date St. Mesa, Az.

Referencia: Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA) 40 CFR Parte 763-
materiales que contienen asbesto en las escuelas; Regla final y aviso, 30 de octubre de 1987, 763.84 Localización general de las responsabilidades de la agencia de educación. El Plan de Gestión de AHERA ha sido elaborado en septiembre de 2007.

Se requiere notificación para informar al menos una vez cada año escolar sobre las acciones de respuesta a las inspecciones y las actividades de acción posteriores a la respuesta, incluidas las actividades periódicas de reinspección y vigilancia que están planificadas o en curso en cada escuela K-12 de acuerdo con AHERA.

No se identificaron materiales de asbesto dentro de la estructura escolar en el lugar; sin embargo, la EPA requiere un Plan de Manejo de asbesto (PM). El MP (con fecha de septiembre de 2007) está disponible para su revisión en la oficina administrativa del campus.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la persona designada que se indica a continuación:

Persona designada: Margaret Roush-Meier

Teléfono # 480-461-0555

Concordia Charter School no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad en sus programas, actividades, admisión o prácticas de empleo.

Concordia Charter School está financiada en parte por una subvención de la Oficina de Innovación y Mejoramiento del Departamento de Educación de EE. UU. y está reconocida como una corporación sin fines de lucro 501(c)(3).

Escuela autónoma Concordia
Jardín de infantes - 6to grado
142 N. Calle Fecha
Mesa, AZ. 85201
Teléfono: 480-461-0555 Fax: 480-461-0556

ACUSE DE RECIBO DEL MANUAL Y CONTRATO DE CONCIENTIZACIÓN Y POLÍTICAS DE CONDUCTA ESTUDIANTIL para ESTUDIANTES/PADRES/TUTORES

Yo, _____, acuso recibo de la Concordia
Padre/Tutor, POR FAVOR IMPRIMA EL NOMBRE
Manual de la escuela chárter para estudiantes/padres/tutores.

Este "Contrato de Concientización" ha sido creado para aumentar la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y el personal de Concordia Charter School. Confirma que todos los estudiantes y padres/tutores han recibido información sobre las expectativas de comportamiento, así como el conocimiento del acceso a todas las políticas relacionadas. El Manual del estudiante contiene la divulgación de información requerida y destaca muchos otros componentes importantes para ser un estudiante exitoso en nuestra escuela. Preste especial atención a las siguientes políticas:

- Uso de los recursos tecnológicos y el Acuerdo de Uso Aceptable del Estudiante
- Discriminación y acoso
- Asistencia estudiantil
- Conducta del estudiante
- Suspensión del estudiante/expulsión/derechos de debido proceso
- Acoso sexual

Con sus firmas a continuación, usted afirma que:

- Usted y su(s) estudiante(s) conocen y respetarán todas las Políticas y Regulaciones de Concordia Charter School relacionadas con el comportamiento y las expectativas apropiadas de los estudiantes.
- Usted y su(s) estudiante(s) han recibido el Manual del Estudiante.
- Si se encuentra que el estudiante está en violación de las Políticas de la Escuela Chárter de Concordia, él/ella puede ser disciplinado, lo que podría incluir ser suspendido o expulsado de la escuela.

- Usted y su (s) estudiante (s) cumplirán con las políticas de uso de tecnología e Internet
- Soy consciente de que Concordia Charter School brinda a nuestros estudiantes y maestros numerosas herramientas y sistemas digitales para facilitar la enseñanza y el aprendizaje. Estas herramientas y sistemas digitales incluyen G Suite for Education de Google, para procesamiento de textos, hojas de cálculo y herramientas de presentación, además de servicios adicionales no centrales de Google, como YouTube. Las herramientas de videoconferencia como (entre otras) Zoom también se pueden usar para el aprendizaje remoto y en línea.
- Si necesita más aclaraciones, debe comunicarse con el director de la escuela.

Firmado: _____
(Firma del padre / tutor)

Fecha: _____

Nombre del Estudiante(s):
_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____